

**Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional**  
**Tercera Sesión Extraordinaria Urgente**  
**22 de febrero de 2023**  
**Punto del orden del día: 9**  
**Versión: 1**

**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE OBTUVIERON LAS MEJORES CALIFICACIONES PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DISTINTOS DE VOCALÍA EJECUTIVA DE JUNTAL LOCAL Y DISTRITAL EJECUTIVAS, DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL<sup>1</sup>**

**G L O S A R I O**

<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
<b>Comisión del Servicio</b>	Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
<b>Constitución</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Convocatoria del Concurso Público</b>	Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>DESPEN</b>	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
<b>Estatuto</b>	Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
<b>Instituto / INE</b>	Instituto Nacional Electoral

---

<sup>1</sup> Este documento contiene información clasificada como temporalmente reservada de conformidad con los artículos 113 fracción VIII de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y 110, fracción VIII de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

<b>Junta</b>	Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
<b>Ley</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>Lineamientos del Concurso</b>	Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto
<b>Programa de retiro voluntario 2022</b>	Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de las Ramas Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, para el Ejercicio 2022
<b>Reglamento Interior</b>	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
<b>Servicio</b>	Servicio Profesional Electoral Nacional

## **A N T E C E D E N T E S**

- I. **Aprobación del Estatuto.** El 30 de octubre de 2015, el Consejo General aprobó mediante el Acuerdo INE/CG909/2015 el Estatuto.
- II. **Aprobación de la reforma al Estatuto.** El 8 de julio de 2020, mediante Acuerdo INE/CG162/2020, el Consejo General aprobó la reforma al Estatuto, publicado en el DOF el 23 de julio de 2020, entrando en vigor al día hábil siguiente de su publicación.
- III. **Aprobación de los Lineamientos.** El 22 de julio de 2021, mediante Acuerdo INE/CG1418/2021, el Consejo General aprobó los Lineamientos.
- IV. **Aprobación de adiciones y reformas al Estatuto.** El 26 de enero de 2022, mediante Acuerdo INE/CG23/2022, el Consejo General aprobó reformas y adiciones al Estatuto, en acatamiento a la sentencia SG-JLI-6/2020, dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento al Acuerdo INE/CG691/2020 emitido por el Consejo General a propuesta de la Junta.
- V. **Aprobación de modificaciones a los Lineamientos.** El 29 de marzo de 2022, mediante Acuerdo INE/CG192/2022, el Consejo General aprobó las

modificaciones a los Lineamientos.

- VI. Aprobación del Programa de Retiro Voluntario 2022.** El 19 de agosto de 2022, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE161/2022, por el que se aprueban los Lineamientos del Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, para el ejercicio 2022.
- VII. Aprobación de la Declaratoria de plazas vacantes.** El 31 de agosto de 2022, mediante acuerdo INE/JGE172/2022 la Junta aprobó la Declaratoria de plazas vacantes del Servicio, que incluyó los cargos y puestos del Servicio del sistema del Instituto que serían concursados en la Convocatoria del Concurso Público.
- VIII. Aprobación de la Convocatoria del Concurso Público.** El 31 de agosto de 2022, la Junta, mediante acuerdo INE/JGE173/2022, aprobó la emisión de la Convocatoria del Concurso Público.
- IX. Modificación a los Lineamientos del Programa de Retiro Voluntario 2022.** El 13 de octubre de 2022, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE208/2022, por el que se modifican los Lineamientos del Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de las Ramas Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, para el Ejercicio 2022.
- X. Primer acuerdo de cambios de adscripción.** El 24 de noviembre de 2022, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE238/2022, por el que se aprueban cambios de adscripción por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del INE.
- XI. Segundo acuerdo de cambios de adscripción y rotación.** El 20 de enero de 2023, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE07/2023, por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del INE.
- XII. Tercer acuerdo de cambios de adscripción y rotación.** El 14 de febrero de 2023, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE25/2023, por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del INE.

## **C O N S I D E R A N D O S**

### **Primero. Competencia.**

Esta Junta es competente para designar como ganadoras para ocupar plazas vacantes del Servicio distintas del cargo de Vocal Ejecutiva/Ejecutivo, a personas aspirantes del Concurso Público 2022-2023 para ingresar al Servicio, conforme a lo dispuesto en los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafos primero

y segundo y Apartado D de la Constitución; 34, párrafo 1, inciso c); 47 y 48, párrafo 1, incisos b) y o) de la Ley; 4, párrafo 1, fracción II, apartado A, inciso a); 39, párrafos 1 y 2; 40, párrafo 1, incisos b), d) y o) del Reglamento Interior; 199, párrafo segundo del Estatuto; y 79 de los Lineamientos del Concurso, y 3, párrafos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

## **Segundo. Disposiciones normativas que sustentan la determinación.**

- 1. Función estatal y naturaleza jurídica del Instituto.** El Instituto es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y la ciudadanía, en los términos que ordena la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad serán principios rectores, y se realizarán con perspectiva de género de conformidad con los artículos 41, párrafo tercero, Base V, apartado A, párrafo primero de la Constitución; 30, numeral 2, y 31, numeral 1, de la Ley.
- 2. Estructura del Instituto.** De conformidad con el precepto constitucional referido en el numeral anterior, el Instituto contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. Los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario y especializado para el ejercicio de sus atribuciones, el cual formará parte del Servicio o de la rama administrativa que se regirá por las disposiciones de la Ley y del Estatuto que con base en ella apruebe el Consejo, regulando las relaciones de trabajo con los servidores del organismo público. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 31, numeral 4, de la Ley, el Instituto se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las demás aplicables. Además, se organizará conforme al principio de desconcentración administrativa.
- 3. Órganos centrales del Instituto.** El artículo 34, numeral 1, inciso c) de la Ley, contempla a la Junta como parte de los órganos centrales del Instituto.
- 4. Naturaleza jurídica del Servicio.** El artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado D, de la Constitución, en concordancia con los diversos 30, numerales 2 y 3; 201, numerales 1 y 3; y 202, numerales 1, 2 y 6, y 203, numeral 1, inciso c), de la Ley, refieren que el Servicio comprende la selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina, de los servidores públicos de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto y de los Organismos Públicos Locales de las entidades

federativas en materia electoral, a la vez que concede al Instituto la organización, el funcionamiento de este Servicio y la aplicación de los mecanismos a los que se refieren dichos artículos. El Servicio se integra por los servidores públicos de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto y de los Organismos Públicos Locales. Contará con dos sistemas uno para el Instituto y otro para los Organismos Públicos Locales; lo anterior en apego a los principios rectores de la función electoral.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 2, párrafo segundo y 170 del Estatuto, en el ingreso al Instituto no se discriminará a ninguna persona por razones de sexo, género, edad, discapacidad, religión, estado civil, origen étnico, condición social, orientación o preferencia sexual, estado de salud, embarazo o cualquier otra circunstancia o condición que genere menoscabo en el ejercicio de sus derechos. En particular, el Servicio deberá apearse a los principios rectores de la función electoral señalados y basarse en: la igualdad de oportunidades, el mérito, la no discriminación, los conocimientos necesarios, la profesionalización continua, la evaluación permanente, la transparencia de los procedimientos, la rendición de cuentas, la paridad e igualdad de género, una cultura democrática, un ambiente laboral libre de violencia y el respeto a los derechos humanos.

En materia de protección de derechos humanos y no discriminación, resultan aplicables los artículos 1, párrafos primero, tercero y quinto de la Constitución; y 1, 2 y 5 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

- 5. Facultades de la Junta.** Los artículos 34, numeral 1, inciso c); 47, numeral 1 de la Ley; 4, numeral 1, fracción II, Apartado A, inciso a) del Reglamento Interior; y 3, del Reglamento de Sesiones de la Junta, contemplan a ésta como un órgano central del Instituto, presidida por el Presidente del Consejo General e integrada por el Secretario Ejecutivo y las y los directores ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Administración, así como las personas titulares de la Unidad Técnica de Fiscalización, de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Por su parte, el artículo 24, fracción VIII; y 199 párrafo segundo del Estatuto faculta a la Junta para aprobar, a propuesta de la DESPEN, los mecanismos del Servicio necesarios para la organización, funcionamiento y operación de ambos sistemas, conforme a lo previsto en el Estatuto, así mismo establece que la Junta aprobará la designación y, en su caso, el ingreso al Servicio de quienes hayan cumplido los requisitos respectivos para ocupar cargos o puestos distintos al de Vocal Ejecutiva/Vocal Ejecutivo.

Adicionalmente, el artículo 79 de los Lineamientos del Concurso establece que La DESPEN, previo conocimiento de la Comisión del Servicio presentará para aprobación de la Junta la propuesta para designar como ganadoras a las

personas aspirantes para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva.

- 6. Facultades de la Comisión del Servicio.** El artículo 42, numerales 1, 2, 4 y 8, de la Ley, contempla la naturaleza jurídica, integración y dinámica de operación de este órgano colegiado. Para tal efecto, señala que la Comisión del Servicio funcionará de manera permanente y se integrará exclusivamente por Consejeras y Consejeros Electorales designados por el Consejo General, quienes podrán participar hasta en cuatro de las comisiones permanentes, por un periodo de tres años; la presidencia de tales comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes. Todas las comisiones se integrarán con un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeras y Consejeros Electorales; podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, las y los consejeros del Poder Legislativo, así como representaciones de los partidos políticos, salvo los del Servicio Profesional Electoral Nacional, Quejas y Denuncias, y Fiscalización. En todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, Dictamen o Proyecto de Resolución, según el caso, dentro del plazo que determine la Ley o los Reglamentos y acuerdos del Consejo General.

Por su parte, el artículo 23, fracción XIII del Estatuto prevé que corresponde a la Comisión del Servicio opinar sobre las actividades de la DESPEN relacionadas con la organización, mecanismos y procedimientos del Servicio.

En correspondencia con lo señalado, el artículo 29, fracción V de los Lineamientos del Concurso refieren que corresponde a la Comisión del Servicio conocer y emitir observaciones a las propuestas de designación de personas ganadoras del Concurso Público en los cargos o puestos vacantes, previamente a su presentación ante la Junta o el Consejo General.

- 7. Facultades de la DESPEN.** Los artículos 57, numeral 1, incisos b) y g), y 201, numeral 1, de la Ley; 26, fracciones I, II, VI y X del Estatuto; y 48, numeral 1, incisos a), f), y l) del Reglamento Interior, confieren a la DESPEN la atribución de cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio; así como, llevar a cabo los procesos de selección e ingreso al Servicio, profesionalización, capacitación, promoción, ascenso, incentivos, cambios de adscripción, rotación y evaluación de las y los miembros del Servicio; y los procedimientos y programas de la Carrera en los términos del Estatuto, y de conformidad con las disposiciones aprobadas por la Junta y el Consejo General.

En concordancia a lo anterior, el artículo 31, fracción VIII de los Lineamientos del Concurso, refieren que corresponde a la DESPEN asegurar las condiciones para que las consejeras y los consejeros electorales, así como las y los integrantes de la Junta, puedan presenciar las etapas del Concurso Público y emitir a la DESPEN las observaciones que estimen pertinentes; por su parte el artículo 79 del mismo ordenamiento legal, establece que la DESPEN, previo

conocimiento de la Comisión del Servicio presentará para aprobación de la Junta la propuesta para designar como ganadoras a las personas aspirantes para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva.

### **Tercero. Exposición de motivos que sustentan la determinación.**

1. El ingreso es el mecanismo de incorporación al Servicio para el desarrollo de una Carrera Profesional Electoral. Tiene como objetivo proveer al Instituto de personal calificado para ocupar los cargos y puestos del Servicio con base en el mérito, la igualdad de género, la igualdad de oportunidades, la imparcialidad y la objetividad, a través de procedimientos transparentes.
2. El ingreso al Servicio comprende los procedimientos de reclutamiento y selección de aspirantes para ocupar plazas en los cargos y puestos establecidos en el Catálogo del Servicio a través de alguna de las vías siguientes: El Concurso Público; La incorporación temporal, y Los cursos y prácticas. El Concurso Público es la vía primordial para el ingreso al Servicio.
3. En el ingreso al Servicio no se discriminará a ninguna persona por razones de sexo, género, edad, discapacidad, religión, estado civil, origen étnico, condición social, orientación o preferencia sexual, estado de salud, embarazo o cualquier otra circunstancia o condición que genere menoscabo en el ejercicio de sus derechos.
4. El ingreso a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y Técnica procederá cuando la persona aspirante acredite los requisitos establecidos en la Constitución, la Ley, el Estatuto y demás normativa aplicable, los cuales estarán orientados a cumplir con el perfil del cargo o puesto vacante.
5. El Concurso Público se realizará a través de una convocatoria abierta y consistirá en un conjunto de procedimientos para el reclutamiento y la selección de las y los aspirantes aptos para ocupar plazas de cargos o puestos del Servicio, quienes concursarán por un cargo o puesto determinado y no por una adscripción específica en igualdad de oportunidades.
6. De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de los Lineamientos, la DESPEN es el área encargada de llevar a cabo la operación y ejecución del Concurso Público, la cual podrá apoyarse en los órganos centrales y desconcentrados del Instituto, así como en otras instituciones y entes externos para realizar actividades específicas referidas en los Lineamientos y las convocatorias que para tal efecto se emitan; especialmente, con el objeto de disponer de instrumentos de evaluación pertinentes, confiables, válidos e imparciales que cumplan normas de seguridad, los cuales garanticen la adecuada selección de las personas aspirantes.

7. De acuerdo con el artículo 9 de los Lineamientos, la DESPEN deberá garantizar que existan las condiciones necesarias para que el desarrollo del Concurso Público se apegue a los principios rectores de la función electoral de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y perspectiva de género. Asimismo, el desarrollo del Concurso Público deberá preservar la transparencia, igualdad de oportunidades, la valoración del mérito, la igualdad de género, la no discriminación, la cultura democrática y el respeto a los derechos humanos.
8. El artículo 23 de los Lineamientos dispone que cada Convocatoria del Concurso Público permitirá llevar a cabo el reclutamiento, la selección y la designación de las personas aspirantes que correspondan, a través de las siguientes etapas:
  - I. Publicación y difusión de la Convocatoria.
  - II. Registro y postulación de personas aspirantes.
  - III. Aplicación del examen de conocimientos.
  - IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos.
  - V. Aplicación de la evaluación psicométrica.
  - VI. Aplicación de entrevistas.
  - VII. Calificación final.
  - VIII. Designación de personas ganadoras.
  - IX. Utilización de las listas de reserva.

Las etapas del Concurso son independientes y definitivas. Conforme lo establezca la Convocatoria, las personas aspirantes podrán realizar trámites o revisiones, en su caso, respecto de alguna etapa en el momento de su desarrollo o a la conclusión de esta, en términos del artículo 90 de estos Lineamientos y no podrán hacerlo en relación a etapas previas.

9. El artículo 33 de los Lineamientos señala que el Concurso Público iniciará con la publicación de la Convocatoria respectiva, la cual será publicada por la DESPEN en la página de Internet del Instituto, y en ella se determinará el tiempo de duración que tendrá la difusión. Desde el momento de su publicación estará disponible la guía de estudio del examen de conocimientos.

En el caso del Concurso Público 2022-2023, la publicación y difusión de la Convocatoria se realizó del 1 al 10 de septiembre de 2023, a través de diversos medios, a saber: difusión en redes sociales institucionales y en la página de internet; distribución de carteles impresos en diversas zonas del país, así como a través de dos mesas de ayuda, una implementada por INETEL, y otra mas directamente de la DESPEN.



- 10.** Conforme al artículo 36 de los Lineamientos, las personas interesadas en participar deberán registrarse en el Subsistema del Concurso Público y proporcionar la información que les sea requerida, que incluye una cuenta de correo electrónico personal para recibir notificaciones y comunicaciones relativas al Concurso Público, en el periodo que se determine en la Convocatoria respectiva.

Para tal efecto, la DESPEN en conjunto con la UTSI, a través del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN), habilitó un Subsistema del Concurso Público para realizar, entre otras etapas, el registro y postulación, el cual se realizó totalmente por internet, durante las 24 horas del día correspondientes al periodo 11 al 18 de septiembre de 2022.

En dicho periodo, la DESPEN puso a disposición de las personas aspirantes un micrositio de internet con diversas herramientas tales como preguntas frecuentes, folleto informativo, guía de usuario del Subsistema, tutorial en audio y video.

En esta etapa se recibieron un total de 14,681 postulaciones de personas aspirantes interesadas en participar en el Concurso Público, 6,753 de ellas son hombres, y 7,928 son mujeres.

Dentro de la misma etapa, en el periodo de 19 al 21 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la confirmación de asistencia al examen de conocimientos, lo cual debían realizar las personas aspirantes de manera personal a través del Subsistema del Concurso Público

Como resultado de ello, de las 14,681 personas postuladas, 14,245 de ellas quedaron confirmadas para el examen de conocimiento, es decir, el 97%.

- 11.** De manera preliminar, la DESPEN realizó una verificación el cumplimiento de requisitos de las personas aspirantes confirmadas para asistir al examen de conocimientos, advirtiendo 14 casos de personas que se ubicaban en algún impedimento para continuar participando, por lo cual, la DESPEN determinó no convocarlos al examen de conocimientos.
- 12.** El artículo 41 de los Lineamientos establece que la DESPEN publicará en la página de Internet del Instituto la lista con los folios de las personas aspirantes que serán programadas para sustentar el examen de conocimientos para cada cargo o puesto; así como las fechas, horarios, lugares y modalidad de aplicación.

A partir de ello, el 7 de octubre de 2022, la DESPEN publicó en el micrositio de internet del Concurso Público la lista de personas aspirantes que confirmaron su asistencia al examen de conocimientos, y que podrían presentarlo.

- 13.** El artículo 42 de los Lineamientos refiere que para el diseño y elaboración del examen de conocimientos, la DESPEN podrá contar con el apoyo de instituciones externas que garanticen, por su capacidad técnica, metodológica y operativa, la pertinencia, confiabilidad, validez e imparcialidad de este instrumento de evaluación.

En este sentido, mediante contrato de prestación de servicios, la DESPEN contó para el diseño, aplicación y calificación del examen de conocimientos, con la participación del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval).

- 14.** El artículo 44 de los Lineamientos establece que de conformidad con las condiciones preexistentes, la aplicación del examen podrá llevarse a cabo bajo cualquiera de las modalidades que se prevean en la Convocatoria. La DESPEN deberá publicar en la página de Internet del Instituto los requerimientos técnicos, fechas, sedes y horarios, según la modalidad de aplicación.

En virtud de ello, se determinó que el examen de conocimientos se realizaría en la modalidad “Examen desde casa”, por lo cual, el 18 de octubre de 2022, la DESPEN publicó la programación la que señaló la fecha de aplicación, así el horario y duración del examen.

De igual modo, se establecieron los requerimientos técnicos para realizar el examen desde el Navegador Seguro Ceneval, para lo cual se brindó a las personas aspirantes una serie de herramientas para familiarizarse con la plataforma, y además se generó un examen de prueba a través del cual las personas aspirantes tuvieron la oportunidad de verificar que su equipo de cómputo era compatible con el Navegado, y después de ello, realizar una simulación del examen.

- 15.** El 29 de octubre de 2022 se realizó la aplicación del examen de conocimientos en la modalidad “Examen desde casa”, al cual se convocó a 14,231 personas aspirante, de las cuales lo presentaron 10,108, que representa el 71% de asistencia.

Posteriormente, el 18 de noviembre de 2022, la DESPEN realizó la publicación de resultados del examen de conocimientos, el cual fue acreditado por 3,011 personas, es decir, el 29% de aprobación.

Como parte de los mecanismos de legalidad, la DESPEN recibió nueve solicitudes de revisión a los resultados del examen de conocimientos, las cuales fueron atendidas de manera oportuna, y en todos los casos la calificación obtenida quedó firme.

**16.** A partir de tales resultados, la DESPEN realizó la etapa de cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos, para lo cual, en observancia a lo dispuesto en el artículo 46 de los Lineamientos, realizó las siguientes actividades:

Una vez aplicado el examen de conocimientos, la DESPEN organizará las listas de resultados del examen de conocimientos de aspirantes mujeres y de aspirantes hombres, de acuerdo con los cargos o puestos sujetos a concurso, y las ordenará de mayor a menor calificación. Para determinar las personas aspirantes que pasarán a la siguiente etapa del Concurso Público, en el ordenamiento de cada lista de resultados se aplicarán los siguientes criterios:

- I. Obtener en el examen de conocimientos una calificación igual o mayor a 7.00, en una escala de cero a diez, considerando el punto de corte establecido para el cargo o puesto.
- II. Ubicarse dentro del 33 por ciento de aspirantes que hayan obtenido las calificaciones más altas, agrupados según el cargo o puesto en concurso.
- III. El porcentaje antes mencionado podrá incrementarse en cada lista en caso de que no se logre contar con seis personas aspirantes por plaza vacante en concurso (tres mujeres y tres hombres), siempre y cuando hayan obtenido la calificación mínima referida.
- IV. El porcentaje también se podrá incrementar diferencialmente en términos de las acciones afirmativas que se establezcan en las convocatorias para acortar la brecha de género existente en la ocupación de cargos y puestos en el Servicio.
- V. La DESPEN podrá incrementar el número de aspirantes a diez (cinco mujeres y cinco hombres, con las mejores calificaciones), cuando solamente exista una vacante publicada en la Convocatoria.

Si de la aplicación de los criterios antes mencionados, una de las listas no cubre el número de aspirantes previsto en los párrafos anteriores, se utilizará la lista del sexo opuesto para completar los aspirantes requeridos.

A partir de ello, la DESPEN convocó a la etapa de cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos a 1,151 personas aspirantes, a fin de que de forma presencial acudieran a la Junta Local Ejecutiva de su entidad, a fin de exhibir la documentación que permitiera acreditar que cumplen con los requisitos para ocupar el cargo o puesto por el que se postularon.

Para ello, la DESPEN implementó un módulo en el Subsistema del Concurso Público que permitió que las personas aspirantes cargaran directamente en él la totalidad de su documentación, sin la necesidad de entregar un expediente físico para resguardo de las Juntas Locales Ejecutivas.

El cotejo documental se realizó a partir del 24 de noviembre de 2022, y sus resultados fueron publicados en el microsítio de internet del Concurso Público el 13 de diciembre de 2022, destacando que dicha etapa la acreditaron 1,136 personas aspirantes.

- 17.** A esta altura del desarrollo del Concurso Público es importante referir el cumplimiento de la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-1433/2022, en el que se dejó inaplicable uno de los impedimentos de la Convocatoria, y se ordenó a la DESPEN a aplicar el examen de conocimientos, y en su caso, convocar a dicha persona a la etapa de cotejo documental.

En cumplimiento a ello, la DESPEN realizó una aplicación extraordinaria del examen de conocimientos el 9 de diciembre de 2022, y a partir de los resultados obtenidos, se convocó a la persona aspirante al cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos, lo que se realizó el 15 de diciembre de 2022.

En esta virtud, a las 1,136 personas que acreditaron el Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos se sumó a una persona aspirante más, para quedar en una cifra de 1,137 personas aspirantes.

- 18.** Conforme al artículo 53 de los Lineamientos, la DESPEN llevará a cabo la aplicación de la evaluación psicométrica a las personas aspirantes que hayan acreditado la etapa de cotejo documental y el cumplimiento de requisitos para ocupar los cargos y puestos del Servicio sujetos a concurso.

Por su parte, el artículo 55 de los Lineamientos señala que la DESPEN podrá apoyarse en una empresa o institución especializada que cuente con la capacidad técnica, metodológica y operativa para llevar a cabo el diseño, elaboración, calificación y, en su caso, la aplicación de la evaluación psicométrica, a fin de asegurar la calidad técnica de esta evaluación.

Para tal efecto, se celebró un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, a fin de que la Unidad de Evaluación Psicológica de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, realizara el diseño, aplicación y calificación de la evaluación psicométrica.

- 19.** Conforme a lo establecido en la Convocatoria, el 17 de diciembre de 2022 se realizó la aplicación de la evaluación psicométrica a través de una plataforma en internet diseñada por la UNAM, en la cual se expusieron una serie de reactivos que permitieron identificar el grado de acercamiento a los comportamientos deseables para cada una de las competencias previstas para los cargos y puestos materia del concurso.

Para tal efecto, se convocó a las personas aspirantes a una sesión presencial en las instalaciones de las 32 Juntas Locales Ejecutivas, en las cuales les fue asignado un equipo de cómputo para presentar la evaluación.

De este modo, el 5 de enero de 2023 se publicaron los resultados de la evaluación, correspondientes a un total de 1,114 personas aspirantes que asistieron a la evaluación.

- 20.** De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, a partir de la tercera semana de enero de 2023 se realizaron las entrevistas, las cuales se desahogaron del 17 de enero al 3 de febrero de 2023, para lo cual se conformaron 59 paneles de personas entrevistadoras, integrados por personal del propio Instituto.

Las entrevistas se realizaron a través de videoconferencias para lo cual las personas aspirantes fueron convocadas para acudir a la sede de la Junta Local Ejecutiva de su Entidad, en donde realizaron enlace virtual para celebrar las entrevistas.

Posteriormente, las personas entrevistas realizaron la captura de sus calificaciones en el Subsistema del Concurso Público.

- 21.** A esta altura del desarrollo del Concurso Público es importante dar cuenta del cumplimiento de la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-1433/2022, a través de la cual se ordenó a la DESPEN convocar a una persona aspirante adicional a la etapa de cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos que no había sido convocada originalmente. Dicha etapa quedo desahogada el 24 de enero de 2023, por lo que fue necesario convocarla a la aplicación de la evaluación psicométrica, que se realizó el 26 de enero de 2023.

A partir de ello, la persona aspirante fue incorporada en el en el calendario de entrevistas para el cargo de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.

A cierre de dicha etapa, se reporta una convocatoria total de 1,115 personas aspirantes, considerando este último caso para la etapa de entrevistas, a la cual asistieron 1,081 personas aspirantes, de las cuales la acreditaron 941.

- 22.** Acorde a lo establecido por los artículos 71 y 72 de los Lineamientos y una vez culminadas las etapas previstas en la Convocatoria, la DESPEN integró los resultados del examen de conocimientos, de la evaluación psicométrica y de las entrevistas para obtener la calificación final de cada una de las personas

aspirantes, atendiendo las ponderaciones señaladas en la Convocatoria en el numeral 2 del apartado Etapas de la Convocatoria.

<b>ETAPA</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
Examen de conocimientos	60%
Evaluación psicométrica	10%
Entrevistas	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Para ello se consideró el párrafo segundo del artículo citado, así como el numeral 2 de la Etapa VII. Calificación Final de la Convocatoria, en el que se estipula que la calificación final estará expresada en un número entero con dos posiciones decimales sin redondeo, cuya calificación aprobatoria será igual o mayor a 7.00; en tanto que las calificaciones menores a 7.00 se considerarán como no aprobatoria.

23. Una vez aplicados los criterios de desempate estipulados en el artículo 72 de los Lineamientos, se elaboraron los listados de los resultados finales de mujeres y hombres, por cargo y puesto, con el nombre completo de las personas aspirantes, así como la calificación que obtuvieron en cada una de las etapas de la Convocatoria, ordenadas de mayor a menor, los cuales se publicaron el 11 de febrero de 2023 en el microsítio del Concurso Público.
24. Ahora bien, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 74 de los Lineamientos, la DESPEN, mediante oficio INE/DESPEN/480/2023 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos verificar si las personas aspirantes que obtuvieron una calificación final aprobatoria se encuentran en padrones de militantes de partidos políticos nacionales y locales con registro vigente, si habían sido registradas por un partido políticos a cargo alguno de elección popular o en su caso, informar si habían sido integrantes de dirigencia nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a su eventual designación; información que fue proporcionada mediante oficio INE/DEPPP/DE/DPPPF/00496/2023, de lo cual la DESPEN tomó las provisiones correspondientes para garantizar el cumplimiento por parte de las personas ganadoras.
25. De conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Estatuto, el 31 de agosto de 2022, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE172/2022 por el que aprobó la Declaratoria de vacantes en cuyo punto Primero determinó concursar 194 plazas vacantes, de las cuales 9 corresponden a Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, y 185 corresponden a 37 cargos distintos, distribuidos de la siguiente forma:

Área	Cargos y puestos vacantes en Oficinas Centrales para Concurso	Total de plazas
DPPP	Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión	1
DERFE	Dirección de Cartografía Electoral	1
	Dirección de Estadística	1
	Jefatura de Departamento de Desarrollo Conceptual	1
	Jefatura de Departamento de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales	1
	Jefatura de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos	1
	Jefatura de Departamento de Procedimientos Operativos de Verificación	1
	Jefatura de Departamento de Procedimientos Operativos para la Actualización Cartográfica	1
	Jefatura de Departamento de Procesamiento de Información	1
DEOE	Subdirección de Circunscripción Plurinomial	1
	Jefatura de Departamento de Control y Apoyo Logístico	1
	Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	8
	Jefatura de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información	1
DECEYEC	Jefatura de Departamento de Contenidos y Didáctica para la Capacitación Electoral	1
	Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral	1
	Jefatura de Departamento de Diseño de Políticas de Colaboración	1
	Jefatura de Departamento de Vinculación con Órganos Desconcentrados	1
UTF	Dirección de Resoluciones y Normatividad	1
	Subdirección de Auditoría	1
	Jefatura de Departamento de Auditoría	17
	Analista Jurídico Resolutor "A"	5
	Analista Jurídico Resolutor "B"	2
	Analista en Auditoría (Junta Local)	15
	Enlace de Fiscalización	13
UTCE	Jefatura de Departamento de Procedimientos	1
	<b>Total general</b>	<b>79</b>

Cargos y puestos vacantes en Juntas Locales para Concurso	Total de plazas
Vocalía Secretarial	1
Vocalía de Organización Electoral	2
Jefatura de Actualización al Padrón	6
Jefatura de Depuración al Padrón	8
Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	11
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	3
Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	6
<b>Total general</b>	<b>37</b>

Cargos y puestos vacantes en Juntas Distritales para Concurso	Total de plazas
Vocalía Secretarial	8
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	20
Vocalía de Organización Electoral	12
Vocalía del Registro Federal de Electores	8
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	21
<b>Total general</b>	<b>69</b>

- 26.** Adicionalmente, en el numeral punto Tercero del acuerdo de la Declaratoria referida, se determinó que el número de vacantes podría incrementarse debido a la eventual separación de los miembros del Servicio, por alguna de las causales previstas en los artículos 187 y 243 del Estatuto, las cuales se ofrecerán a las personas aspirantes que integrarán la lista de personas ganadoras.
- 27.** Asimismo, la Junta mediante acuerdos INE/JGE161/2022 e INE/JGE208/2022 aprobó los Lineamientos del Programa Especial de Retiro y Reconocimiento de las Ramas Administrativas y del Servicio Profesional Electoral Nacional para el ejercicio 2022, en el cual se inscribieron 102 miembros del Servicio.

Por lo anterior, surgió la necesidad institucional de ocupar las plazas vacantes que se generaron por la inscripción de diversos funcionarios y funcionarios miembros del Servicio al Programa mencionado, velando en todo momento que se salvaguardara la debida integración de los órganos delegacionales y subdelegacionales, en miras de atender cabalmente las actividades institucionales.

- 28.** Derivado de ello, y aunado a que el pasado 14 de diciembre de 2022, el Consejo General del Instituto, mediante acuerdo INE/CG875/2022, aprobó el proyecto de la demarcación territorial de los trecientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país y sus respectivas cabeceras distritales, se aprobaron cambios de adscripción por necesidades del Servicio mediante acuerdos INE/JGE238/2022, INE/JGE07/2023 e INE/JGE25/2023.

Cabe precisar que el numeral 10 de la Declaratoria de vacantes previó que una vez aprobada las plazas vacantes del Servicio, podrían llevarse a cabo cambios de adscripción por necesidades del Servicio como lo estipulan los artículos 233 y 234 del Estatuto; siempre y cuando el número total de vacantes de los cargos y puestos de la declaratoria mencionada, no se vean alterados.

- 29.** Con base en los numerales anteriores, las plazas vacantes ofrecidas a las personas aspirantes ganadoras del Concurso Público 2022-2023 aumentaron a 304 plazas, de las cuales 29 corresponden a Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, y 275 a cargos distintos, estos últimos son los que se están considerando para fines de este acuerdo.

Debido a que se previó en la Convocatoria la implementación de acciones afirmativas con la finalidad de acortar la brecha existente entre hombres y mujeres en la integración del Servicio, es importante señalar que dichas acciones afirmativas se aplicaron conforme a lo estipulado en el Anexo Único de la Convocatoria, es decir, las 275 plazas vacantes de cargos y puestos, se asignaron de la siguiente manera:



Área de adscripción	Cargo o puesto	Cant. plazas vacantes	Distribución
<b>Junta Local Ejecutiva</b>	Vocalía Secretarial	3	Exclusiva para mujeres
	Vocalía de Organización Electoral	5	Exclusiva para mujeres
	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	12	66.6% mujeres y 33.3% personas aspirantes con mejores calificaciones
	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	4	Exclusiva para mujeres
	Jefatura de Actualización al Padrón	7	66.6% mujeres y 33.3% personas aspirantes con mejores calificaciones
	Jefatura de Depuración al Padrón	11	66.6% mujeres y 33.3% personas aspirantes con mejores calificaciones
	Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	6	Exclusiva para mujeres
	Vocalía Secretarial	25	Exclusiva para mujeres
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	32	66.6% mujeres y 33.3% personas aspirantes con mejores calificaciones
	Vocalía de Organización Electoral	29	Exclusiva para mujeres
	Vocalía del Registro Federal de Electores	24	Exclusiva para mujeres
	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	35	Exclusiva para mujeres
<b>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</b>	Jefatura de Departamento de Diseño de Políticas de Colaboración	1	Persona aspirante que obtenga la calificación más alta
	Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral	1	Persona aspirante que obtenga la calificación más alta
	Jefatura de Departamento de Contenidos y Didáctica para la Capacitación Electoral	1	Persona aspirante que obtenga la calificación más alta
	Jefatura de Departamento de Vinculación con Órganos Desconcentrados	1	Persona aspirante que obtenga la calificación más alta
<b>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</b>	Subdirección de Circunscripción Plurinominal	1	Persona aspirante que obtenga la calificación más alta
	Jefatura de Departamento de Control y Apoyo Logístico	1	Exclusiva para mujeres
	Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	10	Exclusiva para mujeres
	Jefatura de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información	1	Exclusiva para mujeres
<b>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos</b>	Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión	1	Persona aspirante que obtenga la calificación más alta
<b>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</b>	Dirección de Cartografía Electoral	1	Persona aspirante que obtenga la calificación más alta
	Dirección de Estadística	1	Persona aspirante que obtenga la calificación más alta
	Jefatura de Departamento de Desarrollo Conceptual	1	Persona aspirante que obtenga la calificación más alta
	Jefatura de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos	1	Persona aspirante que obtenga la calificación más alta
	Jefatura de Departamento de	1	Persona aspirante que obtenga

Área de adscripción	Cargo o puesto	Cant. plazas vacantes	Distribución
	Procedimientos Operativos de Verificación		la calificación más alta
	Jefatura de Departamento de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales	1	Persona aspirante que obtenga la calificación más alta
	Jefatura de Departamento de Procesamiento de Información	1	Persona aspirante que obtenga la calificación más alta
	Jefatura de Departamento de Procedimientos Operativos para la Actualización Cartográfica	1	Persona aspirante que obtenga la calificación más alta
<b>Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral</b>	Jefatura de Departamento de Procedimientos	1	Exclusiva para mujeres
<b>Unidad Técnica de Fiscalización</b>	Dirección de Resoluciones y Normatividad	1	Persona aspirante que obtenga la calificación más alta
	Subdirección de Auditoría	1	Persona aspirante que obtenga la calificación más alta
	Jefatura de Departamento de Auditoría	17	Persona aspirante que obtenga la calificación más alta
	Analista en Auditoría (Junta Local)	15	66.6% mujeres y 33.3% personas aspirantes con mejores calificaciones
	Analista Jurídico Resolutor A	5	66.6% mujeres y 33.3% personas aspirantes con mejores calificaciones
	Analista Jurídico Resolutor B	2	Persona aspirante que obtenga la calificación más alta
	Enlace de Fiscalización	14	66.6% mujeres y 33.3% personas aspirantes con mejores calificaciones
<b>Total</b>		<b>275</b>	

30. El 11 de febrero de 2023, a partir de la publicación de los resultados finales y de conformidad con las listas referidas previstas en el artículo 73 de los Lineamientos, así como atendiendo lo mencionado en el numeral anterior, la DESPEN realizó el ofrecimiento por escrito a las personas ganadoras, mediante correo electrónico, en estricto orden de prelación de mayor a menor calificación, hasta su aceptación. A su vez, las personas aspirantes manifestaron su aceptación o declinación al ofrecimiento a través de correo electrónico, en un plazo no mayor a 24 horas contadas a partir de la notificación del ofrecimiento.

En caso de no recibirse la respuesta por parte de la persona aspirante en el plazo establecido, se entenderá como declinación tácita, por lo que la DESPEN debía ofrecer la plaza a la siguiente persona de la lista correspondiente.

Por lo cual, a continuación, se indica el orden de ofrecimientos, así como la respuesta de cada persona aspirante:

## OFICINAS CENTRALES

### DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Ledezma Fuentes Rodrigo David	Jefatura de Departamento de Diseño de Políticas de Colaboración en la DECEyEC	

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Ramírez Osorio Alan Oscar	Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral en la DECEyEC	

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Cardentti Escudero Casandra	Jefatura de Departamento de Contenidos y Didáctica para la Capacitación Electoral en la DECEyEC	

### DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Méndez Ferrer Luis	Subdirección de Circunscripción Plurinominal de la DEOE	

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Avendaño Jurado Eduardo	Jefatura de Departamento de Control y Apoyo Logístico de la DEOE	

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	López Lira Bayod David	Jefatura de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información de la DEOE	

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Cruz Estrada Stephanie	Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	
2	Minguer Florean Karina Gloria	Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
3	Saucedo Negrete Viridiana	Je Jefa fe de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	
4	Iuit Hernández Itzel Dominique	Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	
5	Sánchez Mejía Elia Citlalli	Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	
6	Díaz Orozco Alejandra Michel	Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	
7	Huitrón Machuca Alexandra	Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	
8	Delgado Ramírez Jorge Humberto	Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	
9	Rendon Mendoza Mayra Jessica	Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	
10	Cañizo Arriaga Raúl Guillermo	Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	

#### **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Moreno Troncoso Jorge Egren	Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión en la DEPyPP	

#### **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Hernández López Benjamín	Dirección de Cartografía Electoral en la DERFE	

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Degante Méndez Luis Alberto	Dirección de Estadística en la DERFE	

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Sánchez León Virgilio	Jefatura de Departamento de Desarrollo Conceptual en la DERFE	

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Muñoz Leyva Edgardo Antonio	Jefatura de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos en la DERFE	

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Sánchez Marquez Omar Oswaldo	Jefatura de Departamento de Procedimientos Operativos de Verificación en la DERFE	

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Zizumbo Velasco Arthur Jafed	Jefatura de Departamento de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales en la DERFE	

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Colín Núñez Miriam Gabriela	Jefatura de Departamento de Procesamiento de Información en la DERFE	

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Gil Librado Blanca Estela	Jefatura de Departamento de Procedimientos Operativos para la Actualización Cartográfica en la DERFE	

#### UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Yllanes Robles Claudia Graciela	Jefatura de Departamento de Procedimientos de la UTCE	

#### UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Perez Martinez Nely Zarahit	Dirección de Resoluciones y Normatividad de la UTF	

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Martinez Ramírez Karol Lizheydi	Subdirección de Auditoría de la UTF	

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Aceptación/Adscripción</b>	<b>Declinación</b>
1	Hernandez Vázquez Verónica Yudith	Jefatura de Departamento de Auditoría de la UTF	
2	Croda Díaz Mario Alberto	Jefatura de Departamento de Auditoría de la UTF	
3	Téllez Ruiz Vanessa	Jefatura de Departamento de Auditoría de la UTF	
4	Araujo Saucedo Julio César	Jefatura de Departamento de Auditoría de la UTF	
5	Cruz Benítez María Guadalupe	Jefatura de Departamento de Auditoría de la UTF	
6	Santiago Ramírez Sergio Arturo	Jefatura de Departamento de Auditoría de la UTF	
7	Tovar Ibáñez Catalina	Jefatura de Departamento de Auditoría de la UTF	
8	Castelán García Edgar Arturo	Jefatura de Departamento de Auditoría de la UTF	
9	Araujo Romero Areli Paola	Jefatura de Departamento de Auditoría de la UTF	
10	Franco Santillán Alejandro	Jefatura de Departamento de Auditoría de la UTF	
11	Uscanga Domínguez Katia Gabriela	Jefatura de Departamento de Auditoría de la UTF	
12	Ruiz Aguilar Israel	Jefatura de Departamento de Auditoría de la UTF	
13	León Díaz Edith	Jefatura de Departamento de Auditoría de la UTF	
14	Mendoza Enríquez Hipólito	Jefatura de Departamento de Auditoría de la UTF	
15	Muñoz González Marabeli	Jefatura de Departamento de Auditoría de la UTF	
16	Bárcenas Ávila Noé	Jefatura de Departamento de Auditoría de la UTF	
17	Bernal Cano Concepción	Jefatura de Departamento de Auditoría de la UTF	

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Aceptación/Adscripción</b>	<b>Declinación</b>
1	Decle Pulido Lorien	Analista en Auditoría (Junta Local) Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla	
2	Gonzalez Flores Guadalupe	Analista en Auditoría (Junta Local) Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato	
3	Calderón Sánchez Ana Beatriz	Analista en Auditoría (Junta Local) Junta Local Ejecutiva en el estado de Aguascalientes	

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
4	Rodríguez Villegas Lourdes	Analista en Auditoria (Junta Local) Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México	
5	Hernández Ávila Andrea	Analista en Auditoria (Junta Local) Junta Local Ejecutiva en el estado de Aguascalientes	
6	Rosas Torres Bertha Cecilia	Analista en Auditoria (Junta Local) Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos	
7	Quintero Martínez Karla Ivette	Analista en Auditoria (Junta Local) Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala	
8	Rodríguez Ramírez Abigail	Analista en Auditoria (Junta Local) Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero	
9	Molina Velázquez Marco Antonio	Analista en Auditoria (Junta Local) Junta Local Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí	
10	Hernández Ramírez Juan Esteban	Analista en Auditoria (Junta Local) Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz	
11	Peña Cruz Juan Eduardo		Declinó ocupar la plaza ofrecida
12	Ramírez Escobar Mario Eduardo	Analista en Auditoria (Junta Local) Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas	
13	Ibáñez Sánchez Iván Alejandro		Declinación tacita a ocupar la plaza
14	Bermúdez García Alberto Daniel	Analista en Auditoria (Junta Local) Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca	
15	Tovar Martínez Kevin Misael	Analista en Auditoria (Junta Local) Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila	
16	Zárate Benítez Nelson	Analista en Auditoria (Junta Local) Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León	

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Chávez Jiménez Susana Zaida	Analista Jurídico Resolutor A de la UTF	

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
2	Pineda Espinosa Marelén	Analista Jurídico Resolutor A de la UTF	
3	Godoy Pérez Inés	Analista Jurídico Resolutor A de la UTF	
4	Gabriell Villegas Juan Manuel	Analista Jurídico Resolutor A de la UTF	
5	Reyes Cárdenas Silvia Sandra	Analista Jurídico Resolutor A de la UTF	

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Tavares Aguilar Eduardo de Jesús	Analista Jurídico Resolutor B de la UTF	
2	Morales Rendón Diana	Analista Jurídico Resolutor B de la UTF	

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Muñoz Becerra Maribel	Enlace de Fiscalización Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit	
2	Parra Reyes Yusvia Suriana	Enlace de Fiscalización Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California	
3	Ortega Ocampo Alma Angélica	Enlace de Fiscalización Junta Local Ejecutiva en el estado de Sinaloa	
4	León Mabarak Diana	Enlace de Fiscalización Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche	
5	Zamora Diaz Alicia Carmina	Enlace de Fiscalización Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango	
6	Cantorán González Zeltzin	Enlace de Fiscalización Junta Local Ejecutiva en el estado de Querétaro	
7	Hernandez Medina Karen Aracely	Enlace de Fiscalización Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo	
8	Montoya Rico Rocío Elizabeth	Enlace de Fiscalización Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas	
9	Casas Reyes Fátima Estela	Enlace de Fiscalización Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca	
10	García García Octavio Andrés	Enlace de Fiscalización Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco	
11	Fernández Ruiz Anel Margarita	Enlace de Fiscalización Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur	



Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
12	Olvera Juárez Arturo José Inés		Declinó ocupar la plaza ofrecida
13	Trejo Villa Alejandro	Enlace de Fiscalización Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León	
14	Juan Pérez María Fernanda		Declinó ocupar la plaza ofrecida
15	López Ramírez Patricia	Enlace de Fiscalización Junta Local Ejecutiva en el estado de Chihuahua	
16	Romero Ayala Luis Mario	Enlace de Fiscalización Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas	

### JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS Vocalía Secretarial

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Santos Ordonez Claudia		Declinó ocupar la plaza ofrecida
2	Santos Quevedo Patricia		Declinó ocupar la plaza ofrecida
3	Márquez Sánchez María Guadalupe	Vocalía Secretarial Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila	
4	Meza Gerón Silvia	Vocalía Secretarial Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango	
5	Escobedo Loya Christian Viviana		Declinó ocupar la plaza ofrecida
6	Martínez Sánchez Maria de Lourdes	Vocalía Secretarial Junta Local Ejecutiva en el estado de Sinaloa	

### Vocalía Organización Electoral

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Meléndez Pérez Silvia	Vocalía de Organización Electoral en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz	
2	Torres Mejía Yazmín	Vocalía de Organización Electoral en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit	
3	Osorio Rangel Mara Haydee	Vocalía de Organización Electoral en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León	
4	Hernández Arango Nashielly Analidia	Vocalía de Organización Electoral en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas	

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
5	Granados Diosdado Laura	Vocalía de Organización Electoral en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas	

### Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	González Miranda Valeria	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero	
2	Ramírez Magadan Rosa Alejandra		Declinó ocupar la plaza ofrecida
3	De La Torre Cruz Marcela	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango	
4	Aviña Gutiérrez María Isabel	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz	
5	Tenorio Cruz Catalina	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla	
6	Arcos Corrales Xochitl Antonieta		Declinó ocupar la plaza ofrecida
7	Jiménez Yedra Saraí	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas	
8	Osorio Carmona Verónica	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato	
9	Gandarilla Jiménez Olivia		Declinó ocupar la plaza ofrecida
10	Hurtado Carrillo Lizbeth Ahelyn	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Michoacán	
11	Espinosa López Lizeth Guadalupe	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco	
12	Zúñiga Muñoz Ricardo Alejandro	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal de la Junta Local Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí	
13	López Avalos Uriel	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León	

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
14	Pérez Meza Oscar Iván	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Sonora	
15	Hernández Hernández Javier Moisés		Declinó ocupar la plaza ofrecida
16	Contreras Gonzalez Angel Alberto	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo	

### Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Baños Mejía Sofia Guillermina	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Aguascalientes	
2	Chávez González Anabel		Declinó ocupar la plaza ofrecida
3	Falcón Karen Guadalupe	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur	
4	Valdez de la Torre Rosa Belén	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila	
5	Villalobos Rivas Brenda Sofía	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Local Ejecutiva la Ciudad de México	

### Jefatura de Actualización al Padrón

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Aguilar Percastegui Cibelvi	Jefatura de Actualización al Padrón en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo	
2	Gonzalez Navarro Maribel	Jefatura de Actualización al Padrón en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla	
3	Alarcón García Yessica	Jefatura de Actualización al Padrón en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Querétaro	
4	Arreguin Medrano Ruth	Jefatura de Actualización al Padrón en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chihuahua	
5	Balderas Díaz Lizbeth		Declinó ocupar la plaza

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
			ofrecida
6	Chavez Jimenez Stephany Michelle	Jefatura de Actualización al Padrón en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato	
7	Esparza Tapia Jassiel	Jefatura de Actualización al Padrón en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas	
8	Vazquez Cid Daniela		Declinó ocupar la plaza ofrecida
9	Martínez Venegas Aura	Jefatura de Actualización al Padrón en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas	

### Jefatura de Depuración al Padrón

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Castañeda Figueroa Rosa Isela	Jefatura de Depuración al Padrón en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán	
2	Aragón Castillo Shirley Linet		Declinó ocupar la plaza ofrecida
3	Valentinotti Dorantes Mercedes	Jefatura de Depuración al Padrón en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala	
4	Xool Ramos María Magdalena		Declinó ocupar la plaza ofrecida
5	Alvarado Espinosa Michel Alejandra		Declinó ocupar la plaza ofrecida
6	Hernández Domínguez Alma Rocío	Jefatura de Depuración al Padrón en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero	
7	Aragón Serrano Nalleliy Anahí		Declinó ocupar la plaza ofrecida
8	Antonio Mayor Giovana Estephania	Jefatura de Depuración al Padrón en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas	
9	Cano Soberanis Karla del Socorro		Declinó ocupar la plaza ofrecida
10	Jiménez Aparicio Alina	Jefatura de Depuración al Padrón en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo	
11	Villalobos Vallejo Maria Isabel	Jefatura de Depuración al Padrón en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato	
12	Ferrera Chim Guadalupe		Declinó ocupar la plaza

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
	Yazmín		ofrecida
13	Santeliz Espejel María Luisa	Jefatura de Depuración al Padrón en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas	
14	Baez Flores León Felipe	Jefatura de Depuración al Padrón en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit	
15	Herrera Manzano Mónica Ivone	Jefatura de Depuración al Padrón en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Michoacán	
16	Zamudio Noguez Daniel Benjamín	Jefatura de Depuración al Padrón en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California	
17	Hernández Franco Melva		Declinó ocupar la plaza ofrecida
18	Toscueto Sosa Claudia Rocío		Declinó ocupar la plaza ofrecida

#### Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Santiago Baltazar Deysi Anahí	Jefa del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit	
2	López Rojas Liliana Aurora	Jefa del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas	
3	Hernandez Reyes Valeria	Jefa del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León	
4	Márquez Robles Citlali		Declinó ocupar la plaza ofrecida
5	Sánchez Peralta Lucía	Jefa del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Sinaloa	
6	Hernández Ramírez Ivett Esmeralda		Declinó ocupar la plaza ofrecida
7	Rodríguez Laviada María Jesús		Declinó ocupar la plaza ofrecida
8	Alvarado Monita Verónica		Declinó ocupar la plaza ofrecida
9	Juarez Cossio Noemí	Jefa del Centro Estatal de	

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
		Consulta Electoral y Orientación Ciudadana en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila	
10	Delgado Acosta Nicia Esmeralda		Declinó ocupar la plaza ofrecida
11	Sosa Piña Ana Alicia	Jefa del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas	

### JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Vocalía Secretarial

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	González Mijares Patricia Guadalupe	Vocalía Secretarial JDE 08 Ramos Arizpe Coahuila	
2	Morales Hernandez Sara Denisse	Vocalía Secretarial JDE 06 León Guanajuato	
3	Vazquez Badillo Karla Marisol	Vocalía Secretarial JDE 04 Querétaro Querétaro	
4	Orozco Enriquez Yacynth	Vocalía Secretarial JDE 14 Tlajomulco de Zuniga Jalisco	
5	Balderas Anaya Virginia	Vocalía Secretarial JDE 02 Soledad de Graciano Sánchez San Luis Potosí	
6	García Pérez Adriana Verónica	Vocalía Secretarial JDE 03 Monclova Coahuila	
7	Saavedra Coraza Mari Cruz	Vocalía Secretarial 03 Actopan Hidalgo	
8	Martínez Hernández Virginia Betsaida	Vocalía Secretarial JDE 05 Tula de Allende Hidalgo	
9	Llamas Alemán Andrea Evelyn	Vocalía Secretarial JDE 02 Apodaca Nuevo León	
10	Silva Téllez Marlen Esmeralda	Vocalía Secretarial JDE 14 Pesquería Nuevo León	
11	Martínez Méndez Silvia Del Carmen	Vocalía Secretarial JDE 01 Matehuala San Luis Potosí	
12	García Castillo Guadalupe	Vocalía Secretarial 09 Puerto Escondido Oaxaca	
13	Velázquez Ávila Estela	Vocalía Secretarial 25 Chimalhuacán México	
14	Oyervides Herrera Martha Hilda	Vocalía Secretarial 09 Linares Nuevo León	

### Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Vega Dardón Nayeli	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica JDE 09 Irapuato Guanajuato	
2	Ontiveros Aguirre Diana	Vocalía de Capacitación	

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Aceptación/Adscripción</b>	<b>Declinación</b>
	Patricia	Electoral y Educación Cívica JDE 08 Chihuahua Chihuahua	
3	Fuentes Castillo Adriana	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica JDE 03 Azcapotzalco Ciudad de México	
4	Leos Vega Virginia Lariza		Declinó ocupar la plaza ofrecida
5	López Barranco Rossana	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica 02 Tlaxcala Tlaxcala	
6	Sanchez Medrano Fatima Zuleyma	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica 03 Lerdo Durango	
7	Zárate Franco Ana María	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica 16 Ajalpan Puebla	
8	Rosas Delgado María De Lourdes	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica 10 Xalapa Veracruz	
9	Maldonado Ramírez Frida Fernanda	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica 14 Tepexpan México	
10	Arredondo Zebadúa Valeria	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica 03 León Guanajuato	
11	Rojas De La Cruz Briss Mahalalelh	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica 03 Cuautla Morelos	
12	Muñoz Muñiz Berenice	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica 20 Ojo de agua México	
13	Sánchez Arenas Jeeny	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica 11 León Guanajuato	
14	Montes Álvarez María del Rosario		Declinó ocupar la plaza ofrecida
15	Aldana Solís Erandi Nicté	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica 05 Teotihuacán México	
16	Arenas Suárez Claudia	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica 06 Coacalco de Berriozábal México	
17	Arroyo Vallejo Sandra Denisse		Declinó ocupar la plaza ofrecida
18	Matías López Elizabeth	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica 01 Playa del Carmen Quintana Roo	
19	Vargas Rodríguez Julieta Paola		Declinó ocupar la plaza ofrecida
20	Díaz Pérez Olinda Nidya	Vocalía de Capacitación	

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
		Electoral y Educación Cívica 02 Ocoingo Chiapas	

### Vocalía de Organización Electoral

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Soto Carbajal María Isabel	Vocalía de Organización Electoral JDE 07 Zacapu Michoacán	
2	Romero Gama Pamela Tonatzin	Vocalía de Organización Electoral JDE 06 Zapopan Jalisco	
3	Hernández Melquiades Susana	Vocalía de Organización Electoral JDE 02 Ixmiquilpan Hidalgo	
4	Brindis Perez Erika	Vocalía de Organización Electoral JDE 02 Santa María Tultepec México	
5	Cabrera Culebro María Fernanda	Vocalía de Organización Electoral JDE 08 Comitán de Domínguez Chiapas	
6	Rosas Sedeño Victoria	Vocalía de Organización Electoral JDE 05 Pedro Escobedo Querétaro	
7	Tapia Mora Sandra Angely	Vocalía de Organización Electoral JDE 05 Zamora de Hidalgo Michoacán	
8	Martínez Beauregard Monserrat	Vocalía de Organización Electoral JDE 02 Progreso Yucatán	
9	Rodríguez Vite María Rocío	Vocalía de Organización Electoral 05 Tlalpan Ciudad de México	
10	Reyna Téllez Miriam Okany	Vocalía de Organización Electoral JDE 17 Álvaro Obregón Ciudad de México	
11	Laredo Santiago Brenda	Vocalía de Organización Electoral JDE 01 Lázaro Cárdenas Michoacán	
12	Lopez Rojas Viridiana	Vocalía de Organización Electoral JDE 20 Tonalá Jalisco	
13	Baleón Pérez Merari		Declinó ocupar la plaza ofrecida
14	Flores Diaz Yesica Iran	Vocalía de Organización Electoral JDE 32 Valle de Chalco Solidaridad México	



Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
15	Gutiérrez Cervantes Ariadna	Vocalía de Organización Electoral JDE 02 Apatzingán Michoacán	
16	Ochoa Santiago Viet Nam Erandi		Declinó ocupar la plaza ofrecida
17	Méndez Basulto Beatriz	Vocalía de Organización Electoral JDE 14 Minatitlán Veracruz	
18	Laguna Cedillo Diblic Amida	Vocalía de Organización Electoral JDE 01 Valladolid Yucatán	

### Vocalía del Registro Federal de Electores

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Viramontes Rivera Karen Marcela	Vocalía del Registro Federal de Electores JDE 16 Tlaquepaque Jalisco	
2	Diaz Antonio Mildred	Vocalía del Registro Federal de Electores JDE 16 Ajalpan Puebla	
3	Pacheco Vidales Alejandra	Vocalía del Registro Federal de Electores JDE 02 Jiutepec Morelos	
4	Barranco Nieto Grisel	Vocalía del Registro Federal de Electores JDE 40 San Miguel Zinacantepec México	
5	Rojas Martínez Gabriela	Vocalía del Registro Federal de Electores JDE 06 Zapopan Jalisco	
6	Mauleon Pérez Fabiola		Declinó ocupar la plaza ofrecida
7	Lizárraga Lizárraga Jazmín Alejandra	Vocalía del Registro Federal de Electores JDE 09 Tecate Baja California	
8	Martínez Bocado Rosario	Vocalía del Registro Federal de Electores JDE 09 Heroica Puebla de Zaragoza Puebla	
9	Napoles Aguilar Sandra	Vocalía del Registro Federal de Electores JDE 02 Manzanillo Colima	
10	González Hernández Leticia	Vocalía del Registro Federal de Electores JDE 04 Tulancingo de Bravo Hidalgo	
11	Lazcano Reyes Laura Angelica	Vocalía del Registro Federal de Electores JDE 13 Iztacalco Ciudad de México	
12	Fonseca López Martha Yuliana	Vocalía del Registro Federal de Electores JDE 06 Querétaro Querétaro	
13	Romero Avelino Ariadme	Vocalía del Registro Federal de Electores JDE 01 San	

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
		Luis de la Paz Guanajuato	
14	Lobato Sánchez María De Lourdes	Vocalía del Registro Federal de Electores JDE 14 Izucar de Matamoros Puebla	
15	Gil Morán Nélida	Vocalía del Registro Federal de Electores JDE 03 Huajuapán de León Oaxaca	
16	Calzada Martínez Patricia	Vocalía del Registro Federal de Electores JDE 18 Zongolica Veracruz	
17	Herrerías Torres Denisse Marisol	Vocalía del Registro Federal de Electores JDE 03 Río Verde San Luis Potosí	
18	Tovar Medina Tania Jose	Vocalía del Registro Federal de Electores JDE 24 Naucalpan de Juárez México	
19	Salazar Ayala Adriana	Vocalía del Registro Federal de Electores JDE 13 Salinas Victoria Nuevo León	
20	Rodríguez De Los Santos Ana Karen	Vocalía del Registro Federal de Electores JDE 04 San Nicolás de los Garza Nuevo León	
21	Gonzalez Antonio Karina	Vocalía del Registro Federal de Electores JDE 07 Tamazunchale San Luis Potosí	
22	Mauricio Salazar Julieta	Vocalía del Registro Federal de Electores JDE 01 Valladolid Yucatán	
23	Vera Vargas Edda	Vocalía del Registro Federal de Electores JDE 04 Tlacolula de Matamoros Oaxaca	
24	Vizcarra Márquez Evelyn Elizabeth		Declinó ocupar la plaza ofrecida
25	Robles Arana María De Lourdes	Vocalía del Registro Federal de Electores JDE 28 Zumpango México	
26	Flores Hernández Norma Araceli	Vocalía del Registro Federal de Electores JDE 14 Tepexpan México	

### Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
1	Hernández López Tania Estefania	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis JDE 39 Los Reyes de Acaquilpan México	
2	Araujo Segura Angela Guadalupe		Declinó ocupar la plaza ofrecida
3	Gil Sánchez Verónica	Jefa de Oficina de	

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
		Seguimiento y Análisis JDE 11 Venustiano Carranza Ciudad de México	
4	Arriola Osorio Yolanda Soledad	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis JDE 14 Tepexpan México	
5	Zamora Garcia Gabriela	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis JDE 07 Tepeaculco Hidalgo	
6	Ortiz Solis Nadia Lizeth	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis JDE 18 Huixquilucan México	
7	Carrillo Ontiveros Yesenia	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis JDE 09 Heroica Puebla de Zaragoza Puebla	
8	Garrido Jaramillo Zuany	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis JDE 02 Cuautitlulco Barrio Puebla	
9	Juárez Reyes Krutzkaya	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis JDE 06 San Luis Potosí San Luis Potosí	
10	Rubio Hernández Jessica Lizeth	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis JDE 02 Soledad de Graciano Sánchez San Luis Potosí	
11	López Hernández Karen Yanet	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis JDE 14 Minatitlán Veracruz	
12	Casas Jiménez María Verónica		Declinó ocupar la plaza ofrecida
13	Villegas Rivas Alejandra		Declinó ocupar la plaza ofrecida
14	Aburto Hernandez Sofia	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis JDE 03 Aguascalientes Aguascalientes	
15	Romero Nava Blanca Idalia	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis 04 Zapopan Jalisco	
16	Vazquez Morales Lidia		Declinó ocupar la plaza ofrecida
17	Jiménez Romo Arantxa		Declinó ocupar la plaza ofrecida
18	Delgado Soto Lizabeth		Declinó ocupar la plaza ofrecida
19	Tapia Andreu Lucely		Declinó ocupar la plaza ofrecida
20	Arrieta Matías Tania Paola	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis 01 Tequila Jalisco	
21	Romero Mendoza Elienai Elizabeth	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis JDE 02 San Miguel de Allende Guanajuato	
22	Pérez Mayo Griselda	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis JDE	

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
		06 Mérida Yucatán	
23	Castro Romero Diana Laura	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis JDE 01 La Paz Baja California	
24	Godinez Pérez Verónica	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis JDE 02 Lagos de Moreno Jalisco	

**31.** No debe pasar desapercibido que los ofrecimientos de los cargos de Vocalía Secretarial, Vocalía de Organización Electoral, Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Juntas Distritales Ejecutivas, y Jefatura de Depuración al Padrón de Junta Local Ejecutiva, a la presentación del presente acuerdo no han concluido el ofrecimiento de vacantes, por lo que únicamente se consideran para este efecto los avances correspondientes.

**32.** De conformidad con lo establecido en el artículo 93 de los Lineamientos, las personas aspirantes tienen a su disposición el Recurso de Inconformidad a fin de controvertir los resultados finales del Concurso Público, el cual se podrá presentar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales.

A partir ello, la DESPEN recibió 9 recursos vinculados con los cargos de Vocalía Secretarial de Junta Local Ejecutiva, Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva, Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva, Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento a Órganos Desconcentrados de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Jefatura de Actualización al Padrón de Junta Local Ejecutiva, Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal de Junta Local Ejecutiva, y Analista Jurídico Resolutor A, los cuales no han sido resueltos, motivo por los nombramientos estarán sujetos a su resolución.

**33.** Debido a que las personas aspirantes que concursaron para el cargo de Jefatura de Departamento de Vinculación con Órganos Desconcentrado de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica no acreditaron las entrevistas con una calificación igual o mayor a 7.00 en una escala de cero a diez con dos decimales sin redondeo, como lo señala el artículo 69 de los Lineamientos, no podrán continuar en el Concurso.

Por lo anterior, atendiendo a lo previsto en la fracción II del artículo 89 de los Lineamientos, el concurso de una plaza se declarará desierto por la DESPEN cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos previstos en la convocatoria respectiva; motivo por el cual la plaza vacante del cargo de Jefatura de Departamento de Vinculación con Órganos Desconcentrado de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se declara desierta.

- 34.** En cuanto al puesto de Analista en Auditoría (Junta Local), la plaza asignada a la adscripción de Baja California quedará vacante, lo anterior en razón de que las personas ganadoras declinaron por ocupar el puesto y manifestaron su decisión de integrar la lista de reserva para un posterior ofrecimiento.
- 35.** En lo que respecta a las fechas en las que deberán asumir sus funciones las personas ganadoras, se deberán tomar en cuenta las siguientes consideraciones: se establecerán en función de las necesidades institucionales en aquellos estados que no sean afectados por motivo de la distritación; una vez que concluyan las actividades relativas a la Elección Extraordinaria de una Senaduría por el principio de Mayoría Relativa en el estado de Tamaulipas; cuando concluyan las actividades respecto de los Procesos Electorales Locales en el Estado de México o Coahuila; o cuando se realicen las acciones administrativas conducentes para la oportuna integración, instalación y adecuado funcionamiento de los órganos distritales derivados de la distritación.
- 36.** Posterior a la designación de personas ganadoras, la DESPEN integrará y publicará, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, en la página de internet del Instituto, dos listas de reserva: una para aspirantes mujeres y otra para aspirantes hombres, por cargo y puesto. En dichas listas se incluirán a las personas que declinaron ocupar una plaza vacante en el primer ofrecimiento, expresa o tácitamente, y aquellas no ganadoras que aprobaron todas las etapas del Concurso, con una calificación final de 7.00 o más. Esta lista se ordenará de mayor a menor calificación y tendrá una vigencia de un año a partir de su publicación, lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el artículo 83 de los Lineamientos.
- 37.** A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 79 de los Lineamientos, en sesión extraordinaria urgente celebrada el 22 de febrero de 2023, la DESPEN informó a las y el integrante de la Comisión del Servicio, la propuesta de adscripción de las personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, materia del presente acuerdo, con el propósito de dar cumplimiento al mandato previsto en la normatividad aplicable.
- 38.** La Junta conoce, y en su caso, aprueba, la designación e incorporación de las personas aspirantes a cargos distintos de Vocalía Ejecutiva de Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, que han resultado ganadoras en la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, para ocupar las plazas correspondientes.

En sesión extraordinaria urgente celebrada el 22 de febrero de 2023, la Comisión del Servicio conoció el contenido y efectos del presente Acuerdo, no emitió observaciones y, por votación unánime autorizó presentarlo a la Junta para su discusión y, en su caso, aprobación.

En razón de los antecedentes y consideraciones expresadas, esta Junta en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, a las personas mencionadas a continuación:

### OFICINAS CENTRALES

#### DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Núm.	Nombre	Cargo	Fecha de ingreso
1	Moreno Troncoso Jorge Egren	Director de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión	16 de marzo de 2023

#### DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Núm.	Nombre	Cargo	Fecha de ingreso
1	Ledezma Fuentes Rodrigo David	Jefe de Departamento de Diseño de Políticas de Colaboración	16 de marzo de 2023
2	Ramírez Osorio Alan Oscar	Jefe de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral	16 de marzo de 2023
3	Cardenti Escudero Casandra	Jefa de Departamento de Contenidos y Didáctica para la Capacitación Electoral	16 de marzo de 2023

#### DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Núm.	Nombre	Cargo	Fecha de ingreso
1	Hernández López Benjamín	Director de Cartografía Electoral	16 de marzo de 2023
2	Degante Méndez Luis Alberto	Director de Estadística	16 de marzo de 2023
3	Sánchez León Virgilio	Jefe de Departamento de Desarrollo Conceptual	16 de marzo de 2023
4	Muñoz Leyva Edgardo Antonio	Jefe de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos	16 de marzo de 2023
5	Sánchez Marquez Omar Oswaldo	Jefe de Departamento de Procedimientos Operativos de Verificación	16 de marzo de 2023
6	Zizumbo Velasco Arthur Jafed	Jefe de Departamento de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales	16 de marzo de 2023
7	Colín Núñez Miriam Gabriela	Jefa de Departamento de Procesamiento de Información	16 de marzo de 2023
8	Gil Librado Blanca Estela	Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos para la Actualización	16 de marzo de 2023

Núm.	Nombre	Cargo	Fecha de ingreso
		Cartográfica	

### DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Núm.	Nombre	Cargo	Fecha de ingreso
1	Méndez Ferrer Luis	Subdirector de Circunscripción Plurinominal	16 de marzo de 2023
2	Avendaño Jurado Eduardo	Jefe de Departamento de Control y Apoyo Logístico	16 de marzo de 2023
3	López Lira Bayod David	Jefe de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información	16 de marzo de 2023
4	Cruz Estrada Stephanie	Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	1 de abril de 2023
5	Minguer Florean Karina Gloria	Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	1 de abril de 2023
6	Saucedo Negrete Viridiana	Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	1 de abril de 2023
7	Iuit Hernández Itzel Dominique	Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	1 de abril de 2023
8	Sánchez Mejía Elia Citlalli	Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	1 de abril de 2023
9	Díaz Orozco Alejandra Michel	Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	1 de abril de 2023
10	Huitrón Machuca Alexandra	Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	1 de abril de 2023
11	Delgado Ramírez Jorge Humberto	Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	1 de abril de 2023
12	Rendon Mendoza Mayra Jessica	Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	1 de abril de 2023
13	Cañizo Arriaga Raúl Guillermo	Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	1 de abril de 2023

### UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Núm.	Nombre	Cargo	Fecha de ingreso
1	Perez Martinez Nely Zarahit	Directora de Resoluciones y Normatividad	16 de abril de 2023
2	Martinez Ramírez Karol Lizheydi	Subdirección de Auditoría	16 de marzo de 2023

Núm.	Nombre	Cargo	Fecha de ingreso
1	Hernandez Vázquez Verónica Yudith	Jefa de Departamento de Auditoría	16 de marzo de 2023
2	Croda Díaz Mario Alberto	Jefe de Departamento de Auditoría	16 de marzo de 2023
3	Téllez Ruiz Vanessa	Jefa de Departamento de Auditoría	16 de marzo de 2023
4	Araujo Saucedo Julio César	Jefe de Departamento de Auditoría	16 de marzo de 2023
5	Cruz Benítez María Guadalupe	Jefa de Departamento de Auditoría	16 de marzo de 2023
6	Santiago Ramírez Sergio Arturo	Jefe de Departamento de Auditoría	16 de marzo de 2023
7	Tovar Ibáñez Catalina	Jefa de Departamento de Auditoría	16 de marzo de 2023
8	Castelán García Edgar Arturo	Jefe de Departamento de Auditoría	16 de marzo de 2023
9	Araujo Romero Areli Paola	Jefa de Departamento de Auditoría	16 de marzo de 2023
10	Franco Santillán Alejandro	Jefe de Departamento de Auditoría	16 de marzo de 2023
11	Uscanga Domínguez Katia Gabriela	Jefa de Departamento de Auditoría	16 de marzo de 2023
12	Ruiz Aguilar Israel	Jefe de Departamento de Auditoría	16 de marzo de 2023
13	León Díaz Edith	Jefa de Departamento de Auditoría	16 de marzo de 2023
14	Mendoza Enríquez Hipólito	Jefe de Departamento de Auditoría	16 de marzo de 2023
15	Muñoz González Marabeli	Jefa de Departamento de Auditoría	16 de marzo de 2023
16	Bárcenas Ávila Noé	Jefe de Departamento de Auditoría	16 de marzo de 2023
17	Bernal Cano Concepción	Jefa de Departamento de Auditoría	16 de marzo de 2023

Núm.	Nombre	Cargo	Fecha de ingreso
1	Chávez Jiménez Susana Zaida	Analista Jurídico Resolutor A	16 de abril de 2023
2	Pineda Espinosa Marelen	Analista Jurídico Resolutor A	16 de abril de 2023
3	Godoy Pérez Inés	Analista Jurídico Resolutor A	16 de abril de 2023
4	Gabriell Villegas Juan Manuel	Analista Jurídico Resolutor A	16 de abril de 2023
5	Reyes Cárdenas Silvia Sandra	Analista Jurídico Resolutor A	16 de abril de 2023



Núm.	Nombre	Cargo	Fecha de ingreso
1	Tavares Aguilar Eduardo de Jesús	Analista Jurídico Resolutor B	16 de abril de 2023
2	Morales Rendón Diana	Analista Jurídico Resolutor B	16 de abril de 2023

Núm.	Nombre	Cargo	Adscripción	Fecha de ingreso
1	Decle Pulido Lorien	Analista en Auditoria (Junta Local)	Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla	16 de marzo de 2023
2	Gonzalez Flores Guadalupe	Analista en Auditoria (Junta Local)	Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato	16 de marzo de 2023
3	Calderón Sánchez Ana Beatriz	Analista en Auditoria (Junta Local)	Junta Local Ejecutiva en el estado de Aguascalientes	16 de marzo de 2023
4	Rodríguez Villegas Lourdes	Analista en Auditoria (Junta Local)	Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México	16 de marzo de 2023
5	Hernández Ávila Andrea	Analista en Auditoria (Junta Local)	Junta Local Ejecutiva en el estado de Aguascalientes	16 de marzo de 2023
6	Rosas Torres Bertha Cecilia	Analista en Auditoria (Junta Local)	Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos	16 de marzo de 2023
7	Quintero Martínez Karla Ivette	Analista en Auditoria (Junta Local)	Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala	16 de marzo de 2023
8	Rodríguez Ramírez Abigail	Analista en Auditoria (Junta Local)	Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero	16 de marzo de 2023
9	Molina Velázquez Marco Antonio	Analista en Auditoria (Junta Local)	Junta Local Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí	16 de marzo de 2023
10	Hernández Ramírez Juan Esteban	Analista en Auditoria (Junta Local)	Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz	16 de marzo de 2023
11	Ramírez Escobar Mario Eduardo	Analista en Auditoria (Junta Local)	Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas	16 de marzo de 2023
12	Bermúdez García Alberto Daniel	Analista en Auditoria (Junta Local)	Junta Local Ejecutiva en el estado de	16 de marzo de 2023

Núm.	Nombre	Cargo	Adscripción	Fecha de ingreso
			Oaxaca	
13	Tovar Martínez Kevin Misael	Analista en Auditoría (Junta Local)	Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila	1 de julio de 2023
14	Zárate Benítez Nelson	Analista en Auditoría (Junta Local)	Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León	16 de marzo de 2023

Núm.	Nombre	Cargo	Adscripción	Fecha de ingreso
1	Muñoz Becerra Maribel	Enlace de Fiscalización	Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit	16 de marzo de 2023
2	Parra Reyes Yusvia Suriana	Enlace de Fiscalización	Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California	16 de marzo de 2023
3	Ortega Ocampo Alma Angélica	Enlace de Fiscalización	Junta Local Ejecutiva en el estado de Sinaloa	16 de marzo de 2023
4	León Mabarak Diana	Enlace de Fiscalización	Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche	16 de marzo de 2023
5	Zamora Diaz Alicia Carmina	Enlace de Fiscalización	Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango	16 de marzo de 2023
6	Cantorán González Zeltzin	Enlace de Fiscalización	Junta Local Ejecutiva en el estado de Querétaro	16 de marzo de 2023
7	Hernandez Medina Karen Aracely	Enlace de Fiscalización	Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo	16 de marzo de 2023
8	Montoya Rico Rocío Elizabeth	Enlace de Fiscalización	Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas	1 de abril de 2023
9	Casas Reyes Fátima Estela	Enlace de Fiscalización	Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca	16 de marzo de 2023
10	García Garcia Octavio Andrés	Enlace de Fiscalización	Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco	16 de marzo de 2023

Núm.	Nombre	Cargo	Adscripción	Fecha de ingreso
11	Fernández Ruiz Anel Margarita	Enlace de Fiscalización	Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur	16 de marzo de 2023
12	Trejo Villa Alejandro	Enlace de Fiscalización	Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León	16 de marzo de 2023
13	López Ramírez Patricia	Enlace de Fiscalización	Junta Local Ejecutiva en el estado de Chihuahua	16 de marzo de 2023
14	Romero Ayala Luis Mario	Enlace de Fiscalización	Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas	16 de marzo de 2023

#### UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

Núm.	Nombre	Cargo	Fecha de ingreso
1	Yllanes Robles Claudia Graciela	Jefa de Departamento de Procedimientos	16 de marzo de 2023

#### JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS Vocalía Secretarial

Núm.	Nombre	Cargo	Adscripción	Fecha de ingreso
1	Márquez Sánchez María Guadalupe	Vocalía Secretarial	Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila	1 de julio de 2023
2	Meza Gerón Silvia	Vocalía Secretarial	Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango	1 de abril de 2023
3	Martínez Sánchez María de Lourdes	Vocalía Secretarial	Junta Local Ejecutiva en el estado de Sinaloa	1 de abril de 2023

#### Vocalía Organización Electoral

Núm.	Nombre	Cargo	Adscripción	Fecha de ingreso
1	Meléndez Pérez Silvia	Vocalía de Organización Electoral	Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz	16 de marzo de 2023
2	Torres Mejía Yazmín	Vocalía de Organización Electoral	Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit	16 de marzo de 2023
3	Osorio Rangel Mara	Vocalía de	Junta Local	1 de julio de 2023

Núm.	Nombre	Cargo	Adscripción	Fecha de ingreso
	Haydee	Organización Electoral	Ejecutiva en el estado de Nuevo León	
4	Hernández Arango Nashielly Analidia	Vocalía de Organización Electoral	Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas	16 de marzo de 2023
5	Granados Diosdado Laura	Vocalía de Organización Electoral	Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas	1 de abril de 2023

### Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal

Núm.	Nombre	Cargo	Adscripción	Fecha de ingreso
1	González Miranda Valeria	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero	1 de abril de 2023
2	De La Torre Cruz Marcela	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango	1 de abril de 2023
3	Aviña Gutiérrez María Isabel	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz	1 de abril de 2023
4	Tenorio Cruz Catalina	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla	1 de abril de 2023
5	Jiménez Yedra Saraí	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas	1 de abril de 2023
6	Osorio Carmona Verónica	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato	1 de abril de 2023
7	Hurtado Carrillo Lizbeth Ahelyn	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	Junta Local Ejecutiva en el estado de Michoacán	1 de abril de 2023
8	Espinosa López Lizeth Guadalupe	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco	1 de abril de 2023
9	Zúñiga Muñoz Ricardo Alejandro	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	Junta Local Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí	1 de abril de 2023
10	López Avalos Uriel	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	Junta Local Ejecutiva en el estado de	1 de abril de 2023

Núm.	Nombre	Cargo	Adscripción	Fecha de ingreso
			Nuevo León	
11	Pérez Meza Oscar Ivan	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	Junta Local Ejecutiva en el estado de Sonora	1 de abril de 2023
12	Contreras Gonzalez Angel Alberto	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo	1 de abril de 2023

### Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis

Núm.	Nombre	Cargo	Adscripción	Fecha de ingreso
1	Baños Mejía Sofia Guillermina	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Local Ejecutiva en el estado de Aguascalientes	16 de marzo de 2023
2	Falcon Karen Guadalupe	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur	16 de marzo de 2023
3	Valdez de la Torre Rosa Belén	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila	1 de julio de 2023
4	Villalobos Rivas Brenda Sofía	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Local Ejecutiva la Ciudad de México	16 de marzo de 2023

### Jefatura de Actualización al Padrón

Núm.	Nombre	Cargo	Adscripción	Fecha de ingreso
1	Aguilar Percastegui Cibelvi	Jefatura de Actualización al Padrón	Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo	1 de abril de 2023
2	Gonzalez Navarro Maribel	Jefatura de Actualización al Padrón	Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla	1 de abril de 2023
3	Alarcón García Yessica	Jefatura de Actualización al Padrón	Junta Local Ejecutiva en el estado de Querétaro	1 de abril de 2023
4	Arreguin Medrano Ruth	Jefatura de Actualización al Padrón	Junta Local Ejecutiva en el estado de Chihuahua	1 de abril de 2023
5	Chavez Jimenez Stephany Michelle	Jefatura de Actualización al Padrón	Junta Local Ejecutiva en el estado de	1 de abril de 2023

Núm.	Nombre	Cargo	Adscripción	Fecha de ingreso
			Guanajuato	
6	Esparza Tapia Jassiel	Jefatura de Actualización al Padrón	Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas	1 de abril de 2023
7	Martínez Venegas Aura	Jefatura de Actualización al Padrón	Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas	1 de abril de 2023

### Jefatura de Depuración al Padrón

Núm.	Nombre	Cargo	Adscripción	Fecha de ingreso
	Castañeda Figueroa Rosa Isela	Jefatura de Depuración al Padrón	Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán	16 de marzo de 2023
	Valentinotti Dorantes Mercedes	Jefatura de Depuración al Padrón	Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala	16 de marzo de 2023
	Hernández Domínguez Alma Rocío	Jefatura de Depuración al Padrón	Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero	16 de marzo de 2023
	Antonio Mayor Giovana Estephania	Jefatura de Depuración al Padrón	Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas	16 de marzo de 2023
	Jiménez Aparicio Alina	Jefatura de Depuración al Padrón	Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo	16 de marzo de 2023
	Villalobos Vallejo Maria Isabel	Jefatura de Depuración al Padrón	Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato	16 de marzo de 2023
	Santeliz Espejel María Luisa	Jefatura de Depuración al Padrón	Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas	16 de marzo de 2023
	Baez Flores León Felipe	Jefatura de Depuración al Padrón	Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit	16 de marzo de 2023
	Herrera Manzano Mónica Ivone	Jefatura de Depuración al Padrón	Junta Local Ejecutiva en el estado de Michoacán	16 de marzo de 2023
	Zamudio Noguez Daniel Benjamin	Jefatura de Depuración al Padrón	Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California	16 de marzo de 2023

### Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana

Núm.	Nombre	Cargo	Adscripción	Fecha de ingreso
1	Santiago Baltazar Deysi Anahí	Jefa del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit	16 de marzo de 2023
2	López Rojas Liliana Aurora	Jefa del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas	1 de abril de 2023
3	Hernandez Reyes Valeria	Jefa del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León	16 de marzo de 2023
4	Sánchez Peralta Lucía	Jefa del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	Junta Local Ejecutiva en el estado de Sinaloa	16 de marzo de 2023
5	Juarez Cossio Noemí	Jefa del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila	1 de julio de 2023
6	Sosa Piña Ana Alicia	Jefa del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas	16 de marzo de 2023

### JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS

#### Vocalía Secretarial

Núm.	Nombre	Cargo	Entidad	Distrito	Cabecera	Fecha de ingreso
1	González Mijares Patricia Guadalupe	Vocalía Secretarial	Coahuila	08	Ramos Arizpe	1 de septiembre de 2023
2	Morales Hernandez Sara Denisse	Vocalía Secretarial	Guanajuato	06	León	16 de marzo de 2023
3	Vazquez Badillo Karla Marisol	Vocalía Secretarial	Querétaro	04	Querétaro	1 de septiembre de 2023
4	Orozco Enríquez Yacynth	Vocalía Secretarial	Jalisco	14	Tlajomulco de Zúñiga	16 de marzo de 2023
5	Balderas Anaya Virginia	Vocalía Secretarial	San Luis Potosí	02	Soledad de Graciano Sánchez	16 de marzo de 2023
6	García Pérez Adriana Verónica	Vocalía Secretarial	Coahuila	03	Monclova	1 de julio de 2023
7	Saavedra Coraza Mari Cruz	Vocalía Secretarial	Hidalgo	03	Actopan	16 de marzo de 2023

Núm.	Nombre	Cargo	Entidad	Distrito	Cabecera	Fecha de ingreso
8	Martínez Hernández Virginia Betsaida	Vocalía Secretarial	Hidalgo	05	Tula de Allende	16 de marzo de 2023
9	Llamas Alemán Andrea Evelyn	Vocalía Secretarial	Nuevo León	02	Apodaca	16 de marzo de 2023
10	Silva Téllez Marlen Esmeralda	Vocalía Secretarial	Nuevo León	14	Pesquería	1 de septiembre de 2023
11	Martínez Méndez Silvia Del Carmen	Vocalía Secretarial	San Luis Potosí	01	Matehuala	16 de marzo de 2023
12	García Castillo Guadalupe	Vocalía Secretarial	Oaxaca	09	Puerto Escondido	16 de marzo de 2023
13	Velázquez Ávila Estela	Vocalía Secretarial	México	25	Chimalhuacán	1 de julio de 2023
14	Oyervides Herrera Martha Hilda	Vocalía Secretarial	Nuevo León	09	Linares	16 de marzo de 2023

### Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Núm.	Nombre	Cargo	Entidad	Distrito	Cabecera	Fecha de ingreso
1	Vega Dardón Nayeli	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Guanajuato	09	Irapuato	16 de marzo de 2023
2	Ontiveros Aguirre Diana Patricia	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Chihuahua	08	Chihuahua	16 de marzo de 2023
3	Fuentes Castillo Adriana	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ciudad de México	03	Azcapotzalco	16 de marzo de 2023
4	López Barranco Rossana	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Tlaxcala	02	Tlaxcala	16 de marzo de 2023
5	Sanchez Medrano Fatima Zuleyma	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Durango	03	Lerdo	1 de septiembre de 2023
6	Zárate Franco Ana María	Vocalía de Capacitación Electoral y	Puebla	16	Ajalpan	1 de septiembre de 2023



<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Distrito</b>	<b>Cabecera</b>	<b>Fecha de ingreso</b>
		Educación Cívica				
7	Rosas Delgado María De Lourdes	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Veracruz	10	Xalapa	1 de septiembre de 2023
8	Maldonado Ramírez Frida Fernanda	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	México	14	Tepexpan	1 de septiembre de 2023
9	Arredondo Zebadúa Valeria	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Guanajuato	03	León	16 de marzo de 2023
10	Rojas De La Cruz Briss Mahalalelh	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Morelos	03	Cuautla	16 de marzo de 2023
11	Muñoz Muñiz Berenice	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	México	20	Ojo de agua	1 de septiembre de 2023
12	Sánchez Arenas Jeeny	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Guanajuato	11	León	16 de marzo de 2023
13	Aldana Solís Erandi Nicté	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	México	05	Teotihuacán	1 de julio de 2023
14	Arenas Suárez Claudia	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	México	06	Coacalco de Berriozábal	1 de julio de 2023
15	Matías López Elizabeth	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Quintana Roo	01	Playa del Carmen	16 de marzo de 2023
16	Díaz Pérez Olinda Nidya	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Chiapas	03	Ocotingo	16 de marzo de 2023

### Vocalía de Organización Electoral

Núm.	Nombre	Cargo	Entidad	Distrito	Cabecera	Fecha de ingreso
1	Soto Carbajal María Isabel	Vocalía de Organización Electoral	Michoacán	07	Zacapu	16 de marzo de 2023
2	Romero Gama Pamela Tonatzin	Vocalía de Organización Electoral	Jalisco	06	Zapopan	16 de marzo de 2023
3	Hernández Melquiades Susana	Vocalía de Organización Electoral	Hidalgo	02	Ixmiquilpan	16 de marzo de 2023
4	Brindis Perez Erika	Vocalía de Organización Electoral	México	02	Santa María Tultepec	1 de septiembre de 2023
5	Cabrera Culebro María Fernanda	Vocalía de Organización Electoral	Chiapas	08	Comitán de Domínguez	16 de marzo de 2023
6	Rosas Sedeño Victoria	Vocalía de Organización Electoral	Querétaro	05	Pedro Escobedo	1 de septiembre de 2023
7	Tapia Mora Sandra Angely	Vocalía de Organización Electoral	Michoacán	05	Zamora de Hidalgo	16 de marzo de 2023
8	Martínez Beaurregard Montserrat	Vocalía de Organización Electoral	Yucatán	02	Progreso	1 de septiembre de 2023
9	Rodríguez Vite María Rocío	Vocalía de Organización Electoral	Ciudad de México	05	Tlalpan	16 de marzo de 2023
10	Reyna Téllez Miriam Okany	Vocalía de Organización Electoral	Ciudad de México	17	Álvaro Obregón	1 de septiembre de 2023
11	Laredo Santiago Brenda	Vocalía de Organización Electoral	Michoacán	01	Lázaro Cárdenas	16 de marzo de 2023
12	Lopez Rojas Viridiana	Vocalía de Organización Electoral	Jalisco	20	Tonalá	16 de marzo de 2023
13	Flores Díaz Yesica Iran	Vocalía de Organización Electoral	México	32	Valle de Chalco Solidaridad	16 de marzo de 2023
14	Gutiérrez Cervantes Ariadna	Vocalía de Organización Electoral	Michoacán	02	Apatzingán	1 de septiembre de 2023
15	Méndez Basulto Beatriz	Vocalía de Organización Electoral	Veracruz	14	Minatitlán	1 de septiembre de 2023
16	Laguna Cedillo Diblic Amida	Vocalía de Organización Electoral	Yucatán	01	Valladolid	16 de marzo de 2023

### Vocalía del Registro Federal de Electores

Núm.	Nombre	Cargo	Entidad	Distrito	Cabecera	Fecha de ingreso
1	Viramontes Rivera Karen Marcela	Vocalía del Registro Federal de Electores	Jalisco	16	Tlaquepaque	16 de marzo de 2023
2	Diaz Antonio Mildred	Vocalía del Registro Federal de Electores	Puebla	16	Ajalpan	1 de septiembre de 2023
3	Pacheco Vidales Alejandra	Vocalía del Registro Federal de Electores	Morelos	02	Jiutepec	16 de marzo de 2023
4	Barranco Nieto Grisel	Vocalía del Registro Federal de Electores	México	40	San Miguel Zinacantepec	1 de julio de 2023
5	Rojas Martínez Gabriela	Vocalía del Registro Federal de Electores	Jalisco	06	Zapopan	16 de marzo de 2023
6	Lizárraga Lizárraga Jazmín Alejandra	Vocalía del Registro Federal de Electores	Baja California	09	Tecate	1 de septiembre de 2023
7	Martínez Bocardo Rosario	Vocalía del Registro Federal de Electores	Puebla	09	Heroica Puebla de Zaragoza	16 de marzo de 2023
8	Napoles Aguilar Sandra	Vocalía del Registro Federal de Electores	Colima	02	Manzanillo	16 de marzo de 2023
9	González Hernández Leticia	Vocalía del Registro Federal de Electores	Hidalgo	04	Tulancingo de Bravo	16 de marzo de 2023
10	Lazcano Reyes Laura Angelica	Vocalía del Registro Federal de Electores	Ciudad de México	13	Iztacalco	16 de marzo de 2023
11	Fonseca López Martha Yuliana	Vocalía del Registro Federal de Electores	Querétaro	06	Querétaro	1 de septiembre de 2023
12	Romero Avelino Ariadme	Vocalía del Registro Federal de Electores	Guanajuato	01	San Luis de la Paz	16 de marzo de 2023
13	Lobato Sánchez María De	Vocalía del Registro Federal de	Puebla	14	Izúcar de Matamoros	1 de septiembre de 2023

Núm.	Nombre	Cargo	Entidad	Distrito	Cabecera	Fecha de ingreso
	Lourdes	Electores				
14	Gil Morán Nélida	Vocalía del Registro Federal de Electores	Oaxaca	03	Huajuapán de León	16 de marzo de 2023
15	Calzada Martínez Patricia	Vocalía del Registro Federal de Electores	Veracruz	18	Zongolica	16 de marzo de 2023
16	Herrerías Torres Denisse Marisol	Vocalía del Registro Federal de Electores	San Luis Potosí	03	Rio Verde	16 de marzo de 2023
17	Tovar Medina Tania Jose	Vocalía del Registro Federal de Electores	México	24	Naucalpan de Juárez	1 de julio de 2023
18	Salazar Ayala Adriana	Vocalía del Registro Federal de Electores	Nuevo León	13	Salinas Victoria	1 de septiembre de 2023
19	Rodríguez De Los Santos Ana Karen	Vocalía del Registro Federal de Electores	Nuevo León	04	San Nicolás de los Garza	16 de marzo de 2023
20	Gonzalez Antonio Karina	Vocalía del Registro Federal de Electores	San Luis Potosí	07	Tamazunchale	16 de marzo de 2023
21	Mauricio Salazar Julieta	Vocalía del Registro Federal de Electores	Yucatán	01	Valladolid	16 de marzo de 2023
22	Vera Vargas Edda	Vocalía del Registro Federal de Electores	Oaxaca	04	Tlacolula de Matamoros	16 de marzo de 2023
23	Robles Arana María De Lourdes	Vocalía del Registro Federal de Electores	México	28	Zumpango	1 de julio de 2023
24	Flores Hernández Norma Araceli	Vocalía del Registro Federal de Electores	México	14	Tepexpan	1 de septiembre de 2023

### Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis

Núm.	Nombre	Cargo	Entidad	Distrito	Cabecera	Fecha de ingreso
1	Hernández López Tania Estefanía	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	México	39	Los Reyes de Acaquilpan	1 de julio de 2023
2	Gil Sánchez	Jefa de	Ciudad de	11	Venustiano	16 de

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Distrito</b>	<b>Cabecera</b>	<b>Fecha de ingreso</b>
	Verónica	Oficina de Seguimiento y Análisis	México		Carranza	marzo de 2023
3	Arriola Osorio Yolanda Soledad	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	México	14	Tepexpan	1 de septiembre de 2023
4	Zamora García Gabriela	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Hidalgo	07	Tepeapulco	16 de marzo de 2023
5	Ortiz Solís Nadia Lizeth	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	México	18	Huixquilucan	1 de julio de 2023
6	Carrillo Ontiveros Yesenia	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Puebla	09	Heroica Puebla de Zaragoza	16 de marzo de 2023
7	Garrido Jaramillo Zuany	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Puebla	02	Cuautilulco Barrio	16 de marzo de 2023
8	Juárez Reyes Krutzkaya	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	San Luis Potosí	06	San Luis Potosí	16 de marzo de 2023
9	Rubio Hernández Jessica Lizeth	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	San Luis Potosí	02	Soledad de Graciano Sánchez	16 de marzo de 2023
10	López Hernández Karen Yanet	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Veracruz	14	Minatitlán	16 de marzo de 2023
11	Aburto Hernández Sofía	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Aguascalientes	03	Aguascalientes	16 de marzo de 2023
12	Romero Nava Blanca Idalia	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Jalisco	04	Zapopan	16 de marzo de 2023
13	Arrieta Matías Tania Paola	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Jalisco	01	Tequila	16 de marzo de 2023
14	Romero Mendoza Elienai Elizabeth	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Guanajuato	02	San Miguel de Allende	16 de marzo de 2023
15	Pérez Mayo Griselda	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Yucatán	06	Mérida	1 de septiembre de 2023

Núm.	Nombre	Cargo	Entidad	Distrito	Cabecera	Fecha de ingreso
16	Castro Romero Diana Laura	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Baja California Sur	01	La Paz	16 de marzo de 2023
17	Godinez Pérez Verónica	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Jalisco	02	Lagos de Moreno	16 de marzo de 2023

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral notificar, a través de la DESPEN, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, a las personas referidas en el Punto Primero del presente acuerdo, con la finalidad de que a partir de las fechas establecidas anteriormente, asuman las funciones inherentes a cada uno de los cargos y puestos sujetos a Concurso.

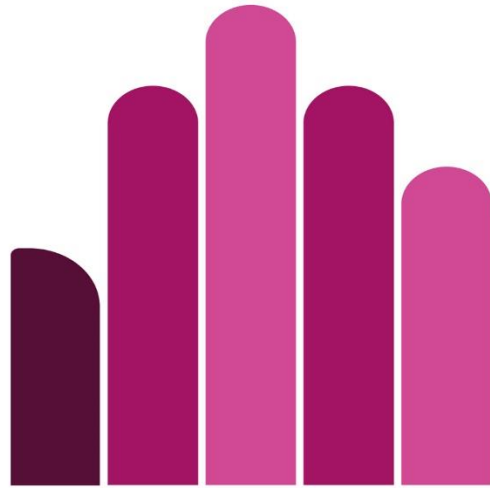
**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva expedir los nombramientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el Estatuto.

**CUARTO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo, que en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efectos de dar cumplimiento al presente acuerdo.

**QUINTO.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Electoral y en el portal de internet del Instituto.



## **ACEPTACIONES Y DECLINACIONES**



CONCURSO PÚBLICO DE  
**INGRESO INE 20<sup>22</sup><sub>23</sub>**

**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**



# VOCALÍA SECRETARIAL - JLE

San José del Cabo, Baja California Sur, 13 de febrero de 2023.

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo/puesto de Vocalía Secretaria de Junta Local Ejecutiva propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

**Gestión en curso de rotación funcional al cargo de Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo.**

**Protesto lo necesario**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Claudia Santos Ordoñez', written over a horizontal line.

Claudia Santos Ordoñez

Jocotepec, Jalisco; a 13 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de **Vocalía Secretarial - JLE** propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de la declinación:**

La suscrita es madre de un menor de 1 año de edad, el cual requiere cuidados propios de un infante de su edad, y las adscripciones que gentilmente se me ofrecen como ganadora del concurso público no ofrecen un equilibrio entre el desempeño laboral y familiar, lo anterior en atención a que la distancia entre las adscripciones ofertadas y las ciudades donde llevo tratamientos médicos así como el desarrollo emocional de mi núcleo familiar (hijo y cónyuge) se acrecentaría de manera significativa, afectando el libre desarrollo emocional de mi familia así como los tratamientos médicos que actualmente llevo.

Agradeciendo de antemano a la institución que me ha permitido crecer y poner a mi alcance diversas aspiraciones, reitero que mi convicción e interés de aspirar a un mejor rango sigue latente, por ello, de ser el caso y existir una nueva plaza vacante, deseo tener la posibilidad de recibir una segunda propuesta de ocupación conforme a lo establecido en la Convocatoria y los Lineamientos del Concurso Público antes referidos.

**Protesto lo necesario**

  
Patricia Santos Quevedo

Monterrey, Nuevo León 14 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

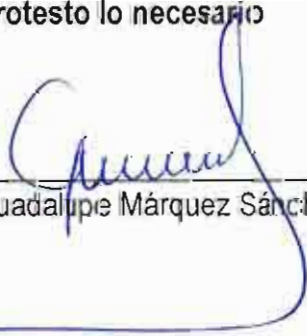
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocalía Secretarial de Junta Local Ejecutiva	Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila de Zaragoza, con cabecera en Saltillo.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
\_\_\_\_\_  
María Guadalupe Márquez Sánchez

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 14 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de Vocal Secretaria de Junta Local que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocalía Secretarial de Junta Local	Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



---

Silvia Meza Gerón

Tijuana, Baja California a 14 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de **Vocalía Secretarial de Junta Local Ejecutiva** propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

Motivos personales y familiares

---

---

---

---

---

---

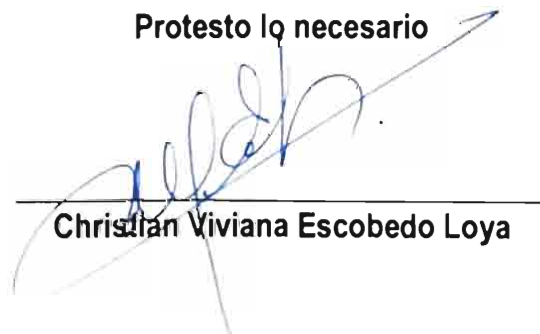
---

---

---

---

Protesto lo necesario



Christian Viviana Escobedo Loya

Coatzacoalcos, Veracruz, 15 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocalía Secretarial de Junta Local Ejecutiva.	Junta Local Ejecutiva del estado de Sinaloa con cabecera en Culiacán

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



\_\_\_\_\_  
María de Lourdes Martínez Sánchez

# VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL - JLE



Heroica Puebla de Zaragoza, 15 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

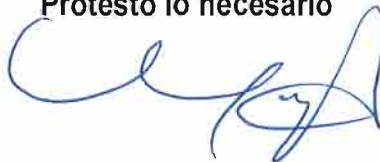
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocalía de Organización Electoral	Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



**Silvia Meléndez Pérez**

Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México; a 15 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.


Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi ACEPTACIÓN, respecto del Vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva.	Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit, con cabecera en Tepic.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

  
Lic. Yazmín Torres Mejía

Ciudad de México, 16 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo	Adscripción
Vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva.	Junta Local Ejecutiva de Nuevo León

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

**Mara Haydee Osorio Rangel**

Huajuapán de León, Oaxaca, 16 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva.	Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas, con cabecera en Zacatecas.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
\_\_\_\_\_  
Nashielly Anaidia Hernández Arango

Tepatlán de Morelos, Jalisco, 16 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva.	Junta Local Ejecutiva con cabecera en Ciudad Victoria, Tamaulipas

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Laura Granados Diosdado

# **JEFATURA DE OFICINA DE CARTOGRAFÍA ESTATAL - JLE**

Cuernavaca, Morelos a 13 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.


Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal de Junta Local Ejecutiva.	Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero, con cabecera en Chilpancingo de los Bravo.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Valeria González Miranda

Ciudad de México, 13 de febrero de 2023.


Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

Me encuentro atravesando cuestiones personales que me  
impiden el movimiento de residencia en estos momentos.

Protesto lo necesario



Rosa Alejandra Ramírez Magadán



Durango, Dgo., 13 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**


Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	JLE en el estado de Durango, con cabecera en Durango.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
\_\_\_\_\_  
Marcela de la Torre Cruz

Xalapa, Veracruz, 13 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

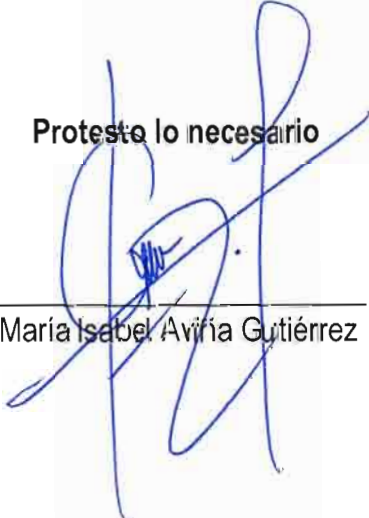
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz, con cabecera en Xalapa.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
\_\_\_\_\_  
María Isabel Avíña Gutiérrez

Ciudad de PUEBLA, 14 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	JLE del Estado de PUEBLA con cabecera en Puebla

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Catalina Tenorio Cruz

Toluca, Edo. de México a 14 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo/puesto de Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

**No, me es posible hacer un cambio de residencia por motivos familiares.**

**Protesto lo necesario**

  
Xochitl Antonieta Arcos Corrales.  
Xochitl Antonieta Arcos Corrales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 14 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas, con cabecera en Tuxtla, Gutiérrez.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Sarai Jiménez Yedra

Guanajuato, 15 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Ejemplo: Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	Ejemplo: Junta Local Ejecutiva en Guanajuato

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
Verónica Osorio Carmona

Durango, Dgo., 15 de febrero de 2023.

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de **Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal** propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

Las adscripciones propuestas, no corresponden a mis intereses profesionales y personales, agradezco las atenciones.

**Protesto lo necesario**



---

Olivia Gandarilla Jiménez

Toluca, Estado de México, a 16 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	Junta Local Ejecutiva, Morelia, Michoacán

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
Lizbeth Ahelyn Hurtado Carrillo



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 16 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi ACEPTACIÓN, respecto del cargo Jefatura de Cartografía Estatal que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal de Junta Local Ejecutiva.	Junta Local Ejecutiva en Jalisco, con cabecera en Guadalajara.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Lizeth Guadalupe Espinosa López

Coatzacoalcos, Veracruz, 16 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo	Adscripción
Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	Junta Local Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí, con cabecera en San Luis Potosí.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el suscrito concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



Ricardo Alejandro Zúñiga Muñoz

Guanajuato, Guanajuato, 17 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	JLE del estado de Nuevo León, con cabecera en Monterrey.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



Uriel López Avalos

Tultepec a 18 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	Junta Local Ejecutiva Hermosillo, Sonora

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



Oscar Iván Pérez Meza

Ciudad Serdán, Puebla, a 20 de febrero de 2023.

**Licda. Ma. del Refugio García López.**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional.**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo	Adscripción
Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal.	Junta Local Ejecutiva del Estado de Quintana Roo, con cabecera en Chetumal.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el suscrito concursó por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario.**



---

**Lic. Ángel Alberto Contreras González.**

# **JEFATURA DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS - JLE**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco; 13 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva.	Junta Local Ejecutiva en Aguascalientes

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Sofía Guillermina Baños Mejía

Aguascalientes, Ags., a 13 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de **Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JLE** propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

**En estos momentos no me es posible cambio de radicación.**

---

---

---

---

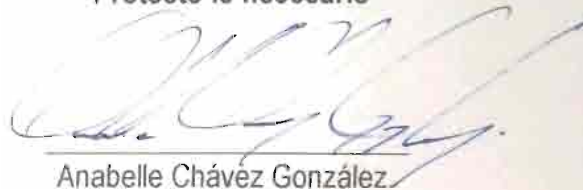
---

---

---

---

Protesto lo necesario



Anabelle Chávez González



La Paz, Baja California Sur, 13 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Local Ejecutiva de Baja California Sur, con cabecera en la ciudad de La Paz.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
Karen Guadalupe Falcón

Aguascalientes, Aguascalientes 14 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Local Electoral Coahuila

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Rosa Belen Valdez de la Torre

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 14 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

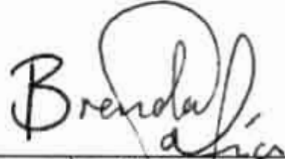
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México, con cabecera en la Ciudad de México

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
Brenda Sofia Villalobos Rivas



# JEFATURA DE ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN - JLE

Pachuca de soto, Hidalgo a 13 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional* y del *personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Actualización al Padrón.	Junta Local Ejecutiva, con cabecera en Pachuca de Soto, Hidalgo.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



Cibelmi Aguilar Percastegui

Ciudad Serdán Puebla, 13 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/Puesto	Adscripción
Jefatura de Actualización al Padrón	Junta Local Ejecutiva en el Estado de Puebla

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

C.P. Maribel González Navarro

Tulancingo de Bravo Hidalgo, 13 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.


Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Actualización al Padrón- JLE	Querétaro JLE Querétaro

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
Yessica Alarcón García

Chihuahua, Chih., a 14 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

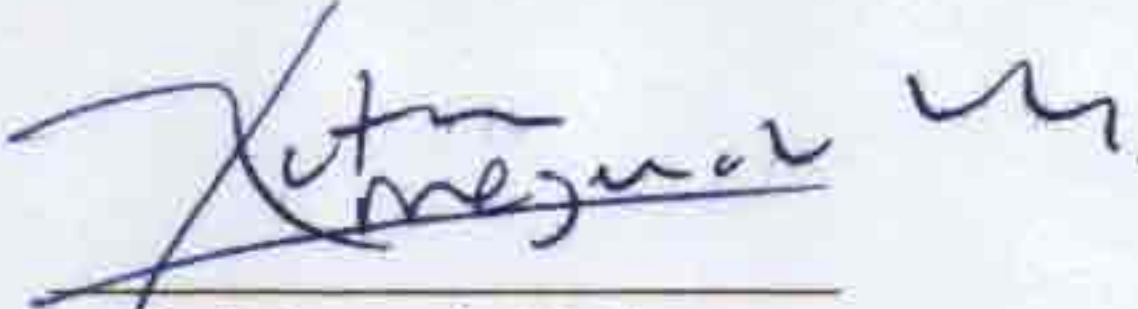
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Actualización al Padrón - JLE	Junta Local Ejecutiva en Chihuahua, con cabecera en Chihuahua.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

  
Ruth Arreguín Medrano



Querétaro, Querétaro, 14 de febrero de 2023.

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Jefatura de Actualización al Padrón propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

Las adscripciones disponibles no convienen a mis intereses personales.

---

---

---

---

---

---

---

---

Protesto lo necesario



---

Lizbeth Balderas Díaz

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 14 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Actualización al Padrón	Junta Local Ejecutiva de Guanajuato, con cabecera en Guanajuato.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Stephany Michelle Chávez Jiménez

Actopan, Hidalgo, 14 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.


Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del puesto de **Jefatura de Actualización al Padrón- JLE** que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Actualización al Padrón- JLE	Junta Local Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

  
Jassiel Esparza Tapia

Querétaro, Qro., 14 de febrero de 2023.

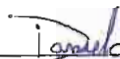
Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Jefatura de Actualización al Padrón Electoral propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

Si bien participé consciente de que concursaba por un cargo y no por una adscripción específica, esperaba ser asignada en la entidad en la que vivo, o por lo menos en una que no implicara un cambio significativo. Por el momento no me es posible irme a vivir a otra entidad, sin embargo, agradezco la oportunidad y estaré al pendiente por si en el futuro llegara a surgir otra vacante que se ajuste a mis intereses.

Protesto lo necesario



Daniela Vázquez Cid

Chapulco, Pue., 14 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de Jefatura de Actualización al Padrón que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Actualización al Padrón	Junta Local Ejecutiva, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Aura Martínez Venegas

# JEFATURA DE DEPURACIÓN AL PADRÓN - JLE

Mérida, Yucatán a 13 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

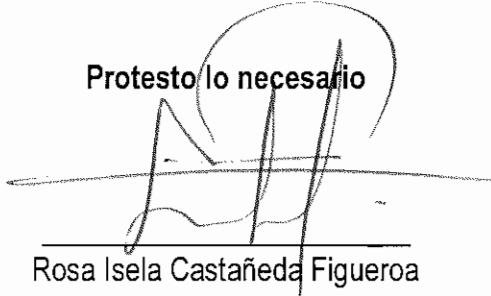
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Depuración al Padrón	Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



Rosa Isela Castañeda Figueroa

Cd. Del Carmen, Campeche, 14 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Jefatura de Depuración al Padrón-JLE propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

El motivo de mi declinación es debido a que las adscripciones disponibles por el momento no convienen a mis intereses personales, ya que soy madre de un menor de 1 año y actualmente me encuentro alejada de mi familia por lo que me resulta complicado alejarme aún más de las personas que me apoyan con el cuidado de mi hijo.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Protesto lo necesario



---

Shirley Linet Aragón Castillo



Apizaco, Tlaxcala a 14 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

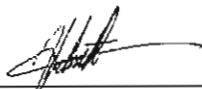
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Depuración al Padrón	JLE Tlaxcala

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Mercedes Valentinotti Dorantes

Mérida, Yucatán a 14 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.


Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo/puesto de Jefatura de Depuración al Padrón propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

Agradezco el ofrecimiento al puesto de Jefatura de Depuración al Padrón en el Instituto Nacional Electoral. Su confianza, me hace sentir honrado. Quedo gratamente impresionada por el proceso en el que participe, en el cual aprendí durante cada una de las etapas del concurso. Sin embargo, aunque ha sido una decisión difícil, por motivos personales me veo en la necesidad de declinar. De esta forma, espero tener la posibilidad de recibir una segunda propuesta de ocupación de una plaza vacante conforme a lo establecido Convocatoria y estar en las circunstancias de aceptar.

---

Protesto lo necesario

  
LMNI María Magdalena Xool Ramos

Puebla, 14 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Jefatura de Depuración al Padrón JLE propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

En virtud de que las áreas de adscripción del cargo no se encuentran cerca de mi lugar de residencia.

**Protesto lo necesario**



Michel Alejandra Alvarado Espinosa

Chilpancingo de los Bravo. Gro., 14 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

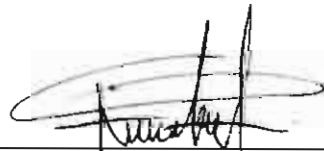
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Depuración al Padrón- JLE	En el Estado de Guerrero, con cabecera en Chilpancingo de los Bravo.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Alma Rocío Hernández Domínguez.

Chetumal, Quintana Roo, 14 de febrero de 2023.


**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo/puesto de **Jefatura de Depuración al Padrón de Junta Local Ejecutiva**, propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

**El motivo de mi declinación es derivado de cuestiones personales y familiares, toda vez que las entidades federativas en las cuales se encuentran las áreas de adscripción que son ofrecidas a la suscrita, no son afines a mis necesidades personales y familiares. Es por ello, que atentamente solicito sea considerada en la lista de reserva que, en su caso, se sirva realizar, a fin de recibir una segunda propuesta de ocupación de una plaza vacante, de conformidad con lo dispuesto en el punto , fracción VIII, de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del SPEN del Sistema del INE.**

**Protesto lo necesario**



---

Nallely Anahí Aragón Serrano

Mérida, Yucatán a 14 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.


Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Depuración al Padrón	Junta Local Ejecutiva en el Estado de Chiapas, con cabecera en Tuxtla Gutiérrez

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
Giovana Estephania Antonio Mayor

Mérida, Yucatán, 15 de febrero de 2023.

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Jefatura de Depuración al Padrón – JLE propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

En virtud de que mi propósito era que se me asignara la plaza vacante en Yucatán para el cargo de Jefa de Depuración al Padrón, toda vez que ésta ya ha sido ocupada y tomando en cuenta que las plazas disponibles que me fueron propuestas se encuentran a una distancia bastante considerable de mi lugar de residencia y el traslado a cualquiera de ellas implicaría moverme no solo yo, si no toda mi familia, con todos los gastos que esto conlleva, a mi consideración el sueldo ya no sería lo suficientemente redituable, por lo que después de platicarlo con mi familia, he decidido DECLINAR el cargo en mención.

Agradezco la oportunidad, esperando en un futuro ser tomada en cuenta para otra vacante y poder ser parte de esta honorable institución.

**Protesto lo necesario**



Lic. Karla del Socorro Cano Soberanis.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 15 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Depuración al Padrón en Junta Local Ejecutiva	Junta Local Ejecutiva en Hidalgo, con cabecera en Pachuca.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



Alina Jiménez Aparicio



León, Guanajuato. 15 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio Garcia López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Depuración al Padrón	JLE en el estado de Guanajuato.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Maria Isabel Villalobos Vallejo

Mérida, Yucatán, 15 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto a la Jefatura de Depuración al Padrón propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Motivos de su declinación:

   No estoy en disposición de cambio de domicilio. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Protesto lo necesario



Guadalupe Yazmin Ferrera Chim \_\_\_\_\_

(Nombre y firma de la persona aspirante)

Tlaxcala; a 15 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Depuración al Padrón	Junta Local Ejecutiva, con cabecera en Zacatecas.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



María Luisa Santeliz Espejel

Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, 15 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

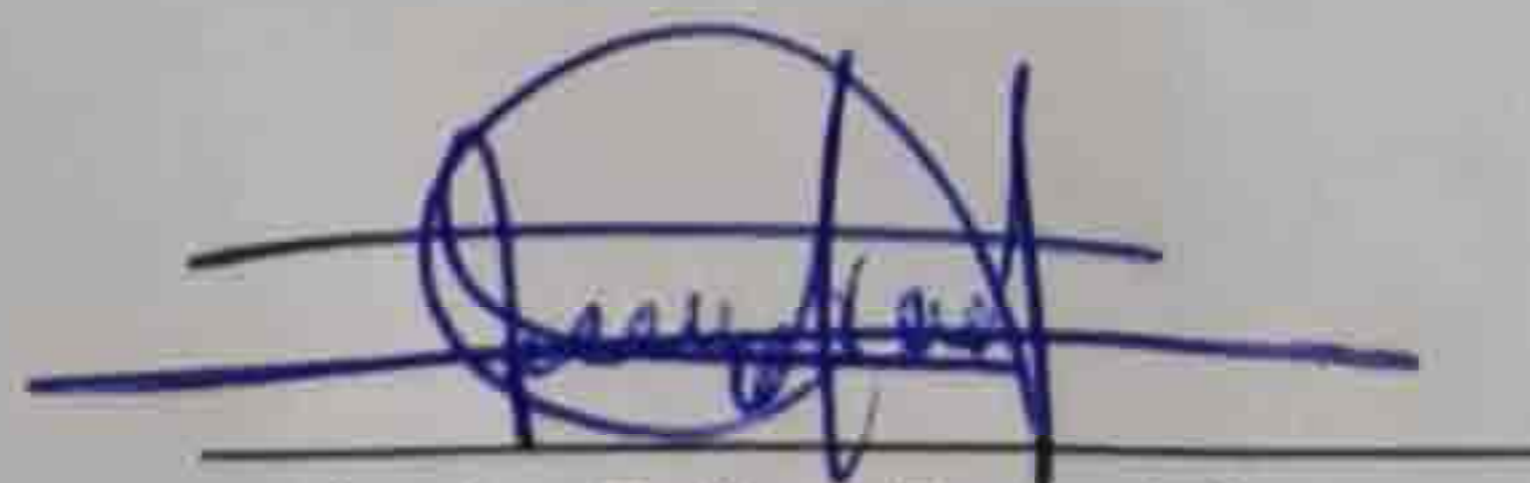
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Depuración al Padrón – JLE	Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nayarit con cabecera en la ciudad de Tepic.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el suscrito concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



León Felipe Baez Flores

Mérida Yucatán a, 16 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del Jefatura de Depuración al Padrón/JLE que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Depuración al padrón/JLE	JLE Michoacán, Morelia.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
Mónica Ivone Herrera Manzano

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 16 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

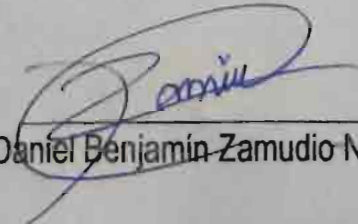
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del **Cargo/puesto** que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de depuración al padrón electoral-JLE	Junta local ejecutiva del estado de Baja California con cabecera en Mexicali.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
Daniel Benjamín Zamudio Noguez

Colima, Colima, a 20 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo/puesto de **Jefatura de Depuración al Padrón- JLE** propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

Con todo respeto, no me parece lógico que oferten otras Entidades diferentes a las que presentaron en la Convocatoria. Los estados que estaban para el puesto/cargo al que decidí concursar me atrajeron y fueron la razón para postularme.

Agradezco las atenciones prestadas y espero y quiero ser considerada para la lista de reserva correspondiente.

Saludos cordiales.

**Protesto lo necesario**



Melva Hernández Franco

Ciudad de México, 21 de febrero de 2023.

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Jefatura de Depuración al Padrón propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

De antemano agradezco la oportunidad que se me ha brindado al ser considerada para ocupar el cargo, sin embargo la propuesta se ha realizado en una entidad tan distante para colaborar con la Institución.

Espero que, si en un futuro existe la posibilidad de una oportunidad similar, me tengan como parte de sus candidatos para ocupar el cargo dentro del Instituto, porque es de mi interés contribuir con mi trabajo a la construcción de la democracia, equidad y la inclusión y participación de la ciudadanía.

**Protesto lo necesario**

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Claudia Rocío Toscuente Sosa



# **JEFATURA DEL CENTRO ESTATAL DE CONSULTA ELECTORAL Y ORIENTACIÓN CIUDADANA - JLE**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 13 de febrero de 2023.

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

<b>Cargo/ Puesto</b>	<b>Adscripción</b>
Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	Junta Local Ejecutiva, en el estado de Nayarit con cabecera en Tepic.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Deysi Anahi Santiago Baltazar.

Puebla, Puebla a 14 de febrero  
de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas, con cabecera en Ciudad Victoria.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



\_\_\_\_\_  
LILIANA AURORA LÓPEZ ROJAS

Tampico, Tamaulipas a 14 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto el cargo de Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	Junta Local Ejecutiva en Monterrey Nuevo León.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

---

Valeria Hernández Reyes

Morelia, 14 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo/puesto de Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

**Motivos de su declinación:**

Por la presente expreso como motivo de mi declinación el hecho de que la ubicación donde se ofertan las plazas se encuentran muy alejadas de la zona donde radico y no puedo mover a mi familia de momento a otra ciudad, sin embargo agradezco el ofrecimiento, a la espera de volver a participar en el proceso y obtener una ubicación más cercana

Protesto lo necesario



Citlali Márquez Robles

Culiacán, Sinaloa, 15 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto de la Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	Junta Local Ejecutiva de Sinaloa, con cabecera en Culiacán.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Lucía Sánchez Peralta

García, Nuevo León a 15 de febrero de 2023.

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana de Chiapas y Coahuila propuestos por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

Debido a motivos personales decido declinar para el cargo en las adscripciones mencionadas.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Protesto lo necesario**



Ivette Esmeralda Hernández Ramírez

· Hecelchakán, Campeche, 15 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de **Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana** propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

Debido al clima de inseguridad y violencia que se vive en el país.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Protesto lo necesario**



\_\_\_\_\_  
María Jesús Rodríguez Laviada



San Nicolás de los Garza, Nuevo León, 15 de febrero de 2023.

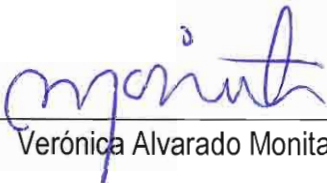
Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de **Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana** propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Las dos adscripciones propuestas (JL en Tuxtla Gutiérrez y Saltillo) me alejan aún más de mi ciudad de origen, en donde radica actualmente mi hija.  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Protesto lo necesario**

  
\_\_\_\_\_  
Verónica Alvarado Monita

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 15 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi ACEPTACIÓN, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila, con cabecera en Saltillo.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

  
Noemi Juárez Cossio

Monterrey, Nuevo León, 16 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al puesto cargo de **Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana** de la Junta Local Ejecutiva en Chiapas propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

Mis padres dependen de mí, ambos están enfermos y en caso de una urgencia estaría muy lejos de casa

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Protesto lo necesario



Nicia Esmeralda Delgado Acosta

Ciudad de México, 16 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio Garcia López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*: 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

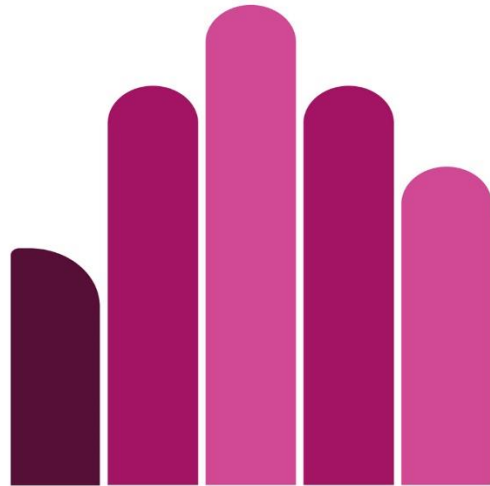
Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	JLE del estado de Chiapas, con cabecera en Tuxtla Gutiérrez.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Ana Alicia Sosa P.  
Ana Alicia Sosa Piña



CONCURSO PÚBLICO DE  
**INGRESO INE 20<sup>22</sup><sub>23</sub>**

**JUNTA DISTRICTAL EJECUTIVA**

# VOCALÍA SECRETARIAL - JDE

Saltillo, Coahuila, 15 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva	Distrito 08 en el estado de Coahuila, con cabecera en Ramos Arizpe.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



**Patricia Guadalupe González Mijares**

Ciudad Hidalgo, Michoacán, a 16 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.


Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi ACEPTACIÓN, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva	Distrito 06 en el estado de Guanajuato, con cabecera en León.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

  
Lic. Sara Denisse Morales Hernández



Ensenada, Baja California; a 16 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional* y del *personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto de la **Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva** que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal Secretario de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 04 en el estado de Querétaro, con cabecera en Querétaro.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

  
KARLA MARISOL VAZQUEZ BADILLO

La Barca, Jalisco, 16 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 14 en el estado de Jalisco, con cabecera en Tlajomulco de Zúñiga.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Yacynth Orozco Enríquez

Guanajuato, Guanajuato, 16 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

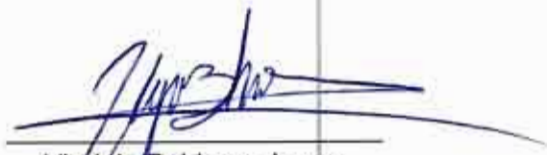
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto de que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 02 en el estado de San Luis Potosí con cabecera en Soledad de Graciano Sánchez.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Virginia Balderas Anaya

Piedras Negras, Coahuila a 17 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

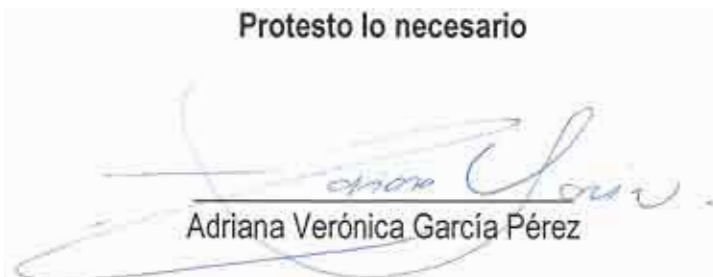
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocalía Secretarial	Distrito 03 en el estado de Coahuila, con cabecera en Monclova.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



Adriana Verónica García Pérez

Puebla, Pue., a 17 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

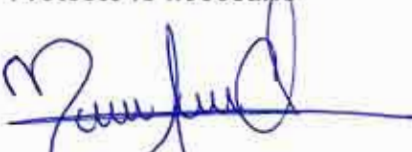
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocalía Secretarial.	Distrito 03 en el estado de Hidalgo, con cabecera en Actopan.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



Mari Cruz Saavedra Coraza

Ciudad de México, 17 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

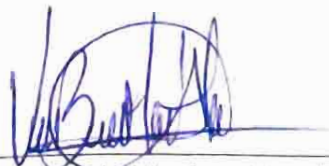
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva	Distrito 05 en el estado de Hidalgo, con cabecera en Tula de Allende.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados *Lineamientos*.

**Protesto lo necesario**



Virginia Betsaida Martínez Hernández

Aguascalientes, Ags., a 18 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/Puesto	Adscripción
Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 02 en el estado de Nuevo León, con cabecera en Apodaca.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
**Andrea Evelyn Llamas Alemán**

Saltillo, Coahuila a 18 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva	Distrito 14 en el Estado de Nuevo León con cabecera en Pesquería.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
\_\_\_\_\_  
Marlen Esmeralda Silva Téllez



San Luis Potosí, S.L.P., a 18 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de **Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva** que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 01 en el estado de San Luis Potosí, con cabecera en Matehuala.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez

Pachuca de Soto, Hidalgo a 19 de febrero de 2023

Licda. Marcel Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

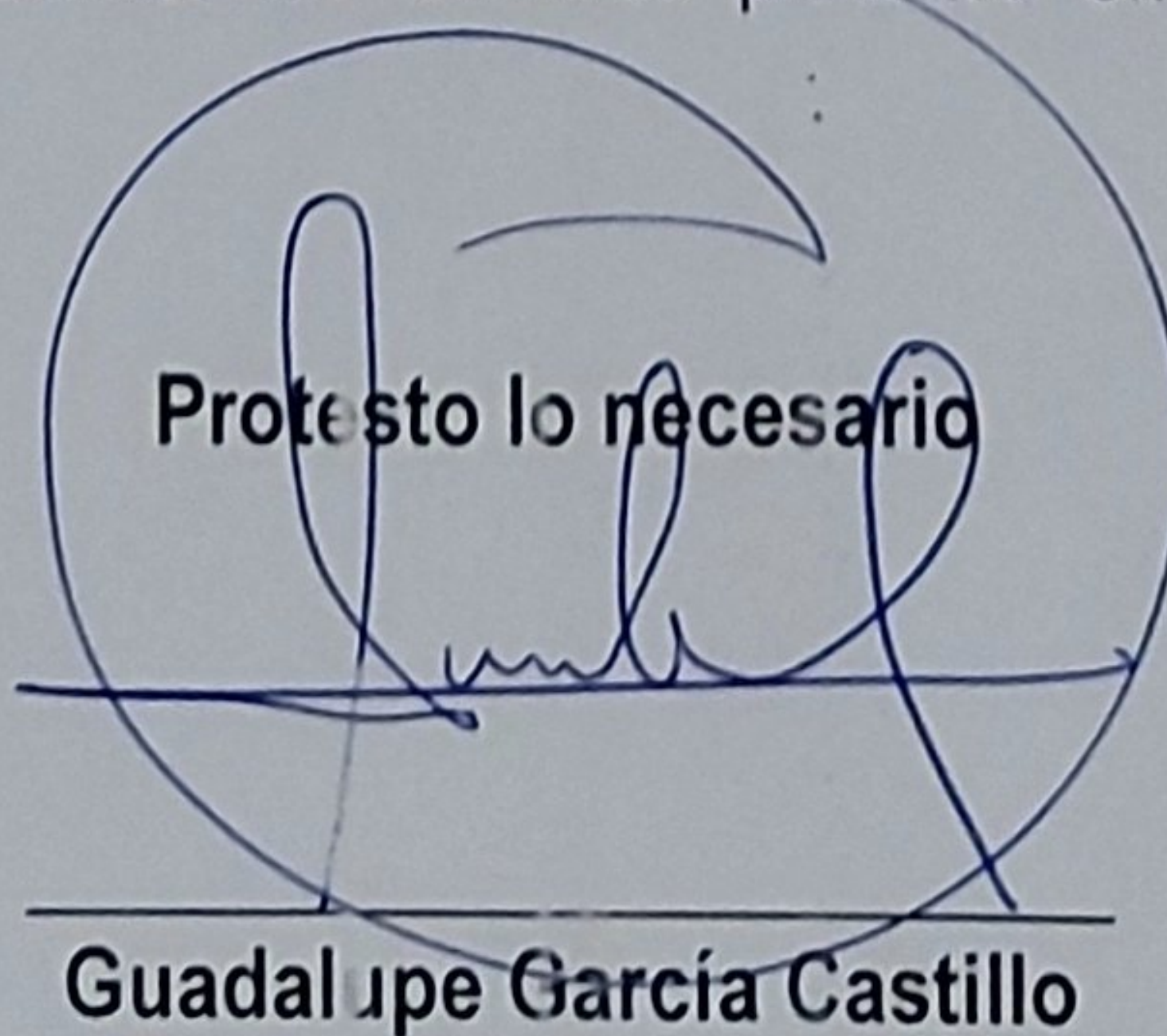
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva	Distrito 09 en el estado de Oaxaca, con cabecera en Puerto Escondido.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



Guadalupe García Castillo

Ciudad de México, 20 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del **Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva**, que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal Secretaria de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 25 en el estado de México, con cabecera en Chimalhuacán.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



Estela Velázquez Ávila

Monclova, 20 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

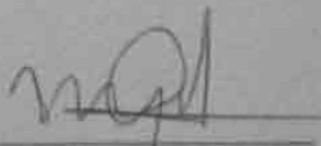
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva	Distrito 09 en el estado de Nuevo León, con cabecera en Linares.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrita(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Martha Hilda Oyervides Herrera

# **VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA - JDE**

Guanajuato, Guanajuato, 15 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 09 en el estado de Guanajuato, con cabecera en Irapuato.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Nayeli Vega Dardón

Chihuahua, Chih., 15 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capacación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 08 en el estado de Chihuahua, con cabecera en Chihuahua.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
Diana Patricia Ontiveros Aguirre

Ciudad de México, 16 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

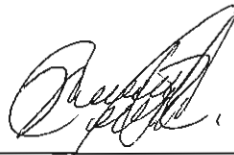
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/Puesto	Adscripción
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 03 en la Ciudad de México, con cabecera en Azcapotzalco

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Adriana Fuentes Castillo



Chihuahua, Chihuahua, 16 de febrero de 2023.


**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de **Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE**, propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

Lo anterior derivado de que, si bien conozco los lineamientos de la convocatoria y sé que no se participa por una adscripción en particular, mi interés si se encuentra en una de ellas, misma que se encontraba vacante, sin embargo y ante la imposibilidad de cambiar de residencia por la corta edad de mis hijos y el trabajo de mi esposo, agradezco la atención brindada.

**Protesto lo necesario**



---

Virginia Lariza Leos Vega

Puebla, Puebla a 17 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

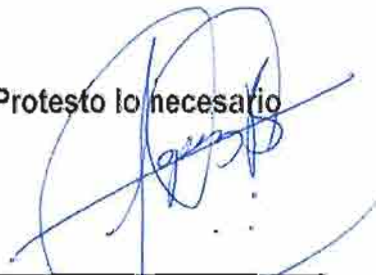
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 02 en el estado de Tlaxcala, con cabecera en Tlaxcala.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Rossana López Barranco

Victoria de Durango, 17 de febrero de 2023.

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 03 en el estado de Durango, con cabecera en Lerdo.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Fátima Zuleyma Sánchez Medrano

Tehuacán, Puebla; 17 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva, que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 16 en el estado de Puebla, con cabecera en Ajalpan.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursó por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
Ana María Zárate Franco

Ciudad Altamirano, Gro. A 17 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capacación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 10 en el estado de Veracruz, con cabecera en Xalapa.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

Maria de Lourdes Rosas Delgado

Ciudad de México, 18 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capacación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 14 en el estado de México, con cabecera en Tepexpan

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

FRIDA FERNANDA MALDONADO RAMÍREZ\_

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

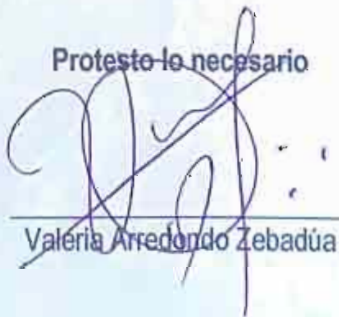
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de **Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva** que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 03 en el estado de Guanajuato, con cabecera en León.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



Valeria Arredondo Zebadúa

Cuernavaca, Morelos a 18 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.


Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capacación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 03 en el estado de Morelos, con cabecera en Cuautla.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

  
\_\_\_\_\_  
Briss Mahalalelh, Rojas de la Cruz



Tecámac, Estado de México, 18 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto al cargo de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 20 en el estado de México, con cabecera en Ojo de Agua.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

Lic. Berenice Muñoz Muñoz

Estado de México, 19 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

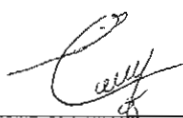
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del Vocal de Capacación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva. que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capacación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 11 en el estado de Guanajuato, con cabecera en León.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Jeeny Sánchez Arenas

Cuernavaca Morelos, 20 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de **Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica-JDE** propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

Por así convenir a mis intereses personales  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Protesto lo necesario

  
\_\_\_\_\_  
María del Rosario Montes Álvarez

Tzucucá, Hidalgo, 29 de febrero de 2023

Jurista Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente

Con fundamento en los artículos 100, primer segundo y 202, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa, 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 78, y 81 de los Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII Designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva que se precisa a continuación:

Cargos/Puestos	Adscripción
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva	Distrito 05 en el estado de México, con cabecera en Teotihuacán

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursó por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Erandi Nicté Aldana Solís

Lerma de Villada, 20 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capacación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 06 en el estado de México, con cabecera en Coacalco de Berriozabal.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Claudia Arenas Suárez

León, Guanajuato, 20 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo/puesto de **Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica-JDE** propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

Motivos personales

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**Protesto lo necesario**

  
Sandra Denise Arayo Vallejo  
(Nombre y firma de la persona aspirante)

Ciudad de México, 21 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 01 en el estado de Quintana Roo, con cabecera en Playa del Carmen.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Elizabeth Matias López

San Francisco del Rincón, Guanajuato, 21 de febrero de 2023.


Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de **Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE** propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

Deseo formar parte de la lista de reserva y esperar el ofrecimiento a otras adscripciones dentro de este Concurso Público.

**Protesto lo necesario**

  
\_\_\_\_\_  
Julieta Paola Vargas Rodríguez.



Amatenango de la frontera, 21 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capacación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 03 en el estado de Chiapas, con cabecera en Ocosingo.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



OLINDA NIDYA DÍAZ PÉREZ

# VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL - JDE

Morelia Michoacán, 16 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*, y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII, Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocalla de Organización Electoral	Distrito 07 en el estado de Michoacán, con cabecera en Zacapu

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concurre por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

María Isabel Soto Carbajal

Morelia, Michoacán; 16 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**


Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del **cargo/puesto** que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 06 en el estado de Jalisco, con cabecera en Zapopan.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
**Pamela Tongtun Romero Gama**  
(Nombre y firma de la persona aspirante)

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 16 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi ACEPTACIÓN, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 02 en el estado de Hidalgo, con cabecera en Ixmiquilpan.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

  
Susana Hernández Melquiades

Jaltepec, Estado de México, 16 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 02 en el estado de México, con cabecera en Santa María Tultepec.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
Erika Brindis Pérez

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 16 de febrero de 2023.

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

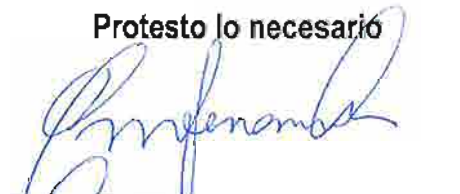
Con fundamento en los artículos 199, primer y segundo párrafos y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 08 en el estado de Chiapas, con cabecera en Comitán de Domínguez.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



---

María Fernanda Cabrera Culebro

Xalapa, Veracruz, 17 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 05 en el estado de Querétaro, con cabecera en Pedro Escobedo.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



**Victoria Rosas Sedeño**



Ciudad de México, 17 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 05 en el estado de Michoacán, con cabecera en Zamora.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Licda. Sandra Angely Tapia Mora

Mérida, Yucatán a 17 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 02 en el estado de Yucatán, con cabecera en Progreso.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



\_\_\_\_\_  
Monserrat Martínez Beauregard

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 05 en la Ciudad de México, con cabecera en Tlalpan.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



María del Rocío Rodríguez Vite

Toluca, México a 18 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de **Vocal de Organización Electoral** que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 17 en Ciudad de México, con cabecera en Álvaro Obregón.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Miriam Okany Reyna Téllez

Lázaro Cárdenas, Michoacán, 18 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

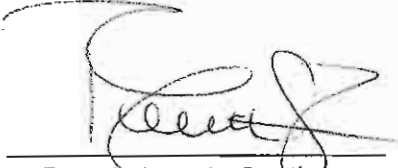
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 01 en el estado de Michoacán, con cabecera en Lázaro Cárdenas.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Brenda Laredo Santiago

Puebla, Puebla a 18 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 20 en el estado de Jalisco, con cabecera en Tonalá.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



Viridiana López Rojas

Ciudad de México, 18 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de **Vocalía de Organización Electoral**, propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

Por circunstancias personales espero una adscripción en la Ciudad de México.

---

---

---

---

---

---

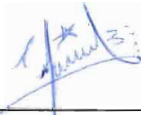
---

---

---

---

**Protesto lo necesario**



---

Merari Baleón Pérez

Ciudad Nezahualcóyotl, 19 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 32 en el Estado de México, con cabecera en Valle de Chalco Solidaridad.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Yesica Irán Flores Díaz



Tacámbaro, Mich., 20 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 02 en el estado de Michoacán, con cabecera en Apatzingán.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Ariadna Gutiérrez Cervantes

Morelia, Mich, 20 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Vocal de Organización Electoral en Junta Distrital Ejecutiva propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

Después de analizar en la medida que tuve oportunidad por el tiempo en el que me solicitaron una respuesta, llegué a la conclusión de que las condiciones para hacer un cambio de residencia a cualquiera de las vacantes disponibles al momento, no me es conveniente por motivos de salud y familiares, por lo que solicito se me considere en una segunda oportunidad y lista de reserva, para otra propuesta de adscripción según lo establecen los lineamientos. Gracias.

Protesto lo necesario



---

Viet Nam Erandi Ochoa Santiago

Xalapa, Veracruz, 21 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 14 en el estado de Veracruz, con cabecera en Minatitlán.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

Beatriz Méndez Basulto

Huixquilucan, México 21 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

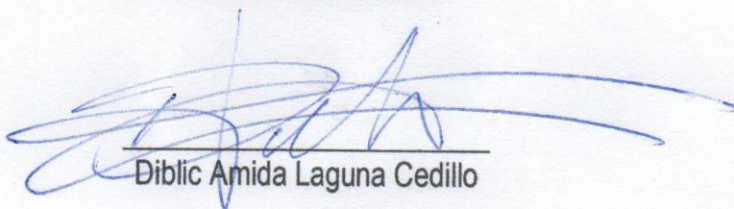
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Organización Electoral	Distrito 01 en el estado de Yucatán, con cabecera en Valladolid.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Diblic Amida Laguna Cedillo

# VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES - JDE

Mexicali, Baja California, 15 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.


Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 16 en el estado de Jalisco, con cabecera en Tlaquepaque.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
Karen Marcela Viramontes Rivera

Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Oaxaca a 15 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

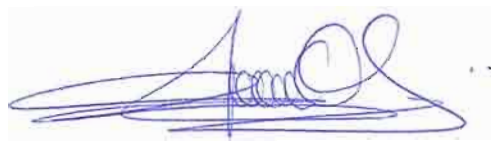
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de **Vocal del Registro Federal de Electores** que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 16 en el estado de Puebla, con cabecera en Ajalpan.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Mildred Díaz Antonio

Zitácuaro, Michoacán, 15 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva	Distrito 02 en el estado de Morelos, con cabecera en Jiutepec.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



ALEJANDRA PACHECO VIDALES



Atlatomulco, Estado de México, 15 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

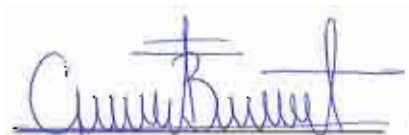
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 40 en el estado de México, con cabecera en San Miguel Zinacantepec.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de Ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Grisel Barranco Nieto

Guadalajara, 15 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo	Adscripción
Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 06 en el estado de Jalisco, con cabecera en Zapopan.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Licda. Gabriela Rojas Martínez

## CEDILLO RODRIGUEZ MAGDALENA

---

**Asunto:** RV: Ofrecimiento VRFE

---

**De:** LOZANO GONZALEZ ALICIA MARLENE

**Enviado:** viernes, 17 de febrero de 2023 10:35 a. m.

**Para:** [fabiola.mauleon@gmail.com](mailto:fabiola.mauleon@gmail.com) <[fabiola.mauleon@gmail.com](mailto:fabiola.mauleon@gmail.com)>

**Asunto:** RV: Ofrecimiento VRFE

**Buenos Días Estimada Fabiola Mauleon Pérez**

De acuerdo a la conversación del día de ayer, en la que me comentó la declinación del cargo que se le ofreció ocupar en el Servicio Profesional Electoral Nacional, no hemos recibido su escrito declinación por lo que solicito su apoyo para el envío del mismo, le comparto nuevamente el vínculo:

siguiente: [Formato DECLINACIÓN el Concurso Publico INE.docx](#)

Por su comprensión Gracias.

Lic. Alicia Marlene Lozano González

Analista de Proedimiento Normativo

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Calzada Acoxpa 436, Exhacienda de Coapa, CP. 14300, Tlalpan, CDMX

Cel 5527692529



---

**De:** LOZANO GONZALEZ ALICIA MARLENE

**Enviado el:** jueves, 16 de febrero de 2023 12:24 p. m.

**Para:** [fabiola.mauleon@gmail.com](mailto:fabiola.mauleon@gmail.com)

**Asunto:** Ofrecimiento VRFE

MAULEON PEREZ FABIOLA

**ESTIMADA PERSONA ASPIRANTE  
PRESENTE**

En seguimiento a la llamada telefónica del día de ayer a las 5:00 hrs y en el marco del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, y derivado de que se realizó la publicación de calificaciones finales del Concurso Público, le informamos que la DESPEN ha iniciado con la etapa VIII. Designación de personas ganadoras.

En virtud de lo anterior, por este conducto, con fundamento en los artículos 199 y 202 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa; 23, fracción VIII, 28, fracción II, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 78, y 81 de los Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto; y numerales 1, 2, 3, 4, 6, 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, se le propone ocupar el cargo de **Vocal del Registro Federal de Electores**, como persona ganadora del Concurso Público, en las siguientes adscripciones:

Número	Entidad	Adscripción	Cabecera	Cargo
09	Baja California	JDE	Tecate	Vocal del Registro Federal de Electores
13	Ciudad de México	JDE	Iztacalco	Vocal del Registro Federal de Electores
02	Colima	JDE	Manzanillo	Vocal del Registro Federal de Electores
14	Estado de México	JDE	Tepexpan	Vocal del Registro Federal de Electores
24	Estado de México	JDE	Naucalpan de Juárez	Vocal del Registro Federal de Electores
28	Estado de México	JDE	Zumpango	Vocal del Registro Federal de Electores
01	Guanajuato	JDE	San Luis de la Paz	Vocal del Registro Federal de Electores
04	Hidalgo	JDE	Tulancingo de Bravo	Vocal del Registro Federal de Electores
04	Nuevo León	JDE	San Nicolás de los Garza	Vocal del Registro Federal de Electores
13	Nuevo León	JDE	Salinas Victoria	Vocal del Registro Federal de Electores

03	Oaxaca	JDE	Huajuapán de León	Vocal del Registro Federal de Electores
04	Oaxaca	JDE	Tlaxiaco de Matamoros	Vocal del Registro Federal de Electores
09	Puebla	JDE	Heroica Puebla de Zaragoza	Vocal del Registro Federal de Electores
14	Puebla	JDE	Izúcar de Matamoros	Vocal del Registro Federal de Electores
06	Querétaro	JDE	Querétaro	Vocal del Registro Federal de Electores
03	San Luis Potosí	JDE	Rioverde	Vocal del Registro Federal de Electores
07	San Luis Potosí	JDE	Tamazunchale	Vocal del Registro Federal de Electores
18	Veracruz	JDE	Zongolica	Vocal del Registro Federal de Electores
01	Yucatán	JDE	Valladolid	Vocal del Registro Federal de Electores

Por lo anterior, en caso de aceptar dicha propuesta deberá requisitar el formato de **Aceptación** disponible en el vínculo siguiente: [Formato ACEPTACION puestos y cargos del Concurso Publico INE.docx](#)

En caso de que decida no aceptar dicha propuesta, deberá requisitar el formato de **Declinación** disponible en el vínculo siguiente: [Formato DECLINACIÓN el Concurso Publico INE.docx](#)

Es importante hacer notar en cualquiera de los dos casos deberá devolver su respuesta a dicha propuesta, ya sea aceptando o declinando, y requisitando el formato que corresponda, a esta misma cuenta de correo electrónico.

**Cabe aclarar que, en caso de no recibir una respuesta dentro de las 24 horas posteriores al envío de esta propuesta, se entenderá como declinación tácita, por lo que la DESPEN ofrecerá la plaza a la siguiente persona de la lista que corresponda.**

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

**Alicia Marlene Lozano González**

**Analista de Procedimiento Normativo**

**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional**

**Calzada Acoxpa 436, Exhacienda de Coapa, CP. 14300, Tlalpan, CDMX**

**Tel. 56284200 IP 373325**



Lic. Alicia Marlene Lozano González

Analista de Proedimiento Normativo

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Calzada Acoxpa 436, Exhacienda de Coapa, CP. 14300, Tlalpan, CDMX

Cel 5527692529



Tijuana, B.C. 16 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 09 en el estado de Baja California, con cabecera en Tecate.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



\_\_\_\_\_  
Jazmín Alejandra Lizárraga Lizárraga

Tehuacán Puebla a 16 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

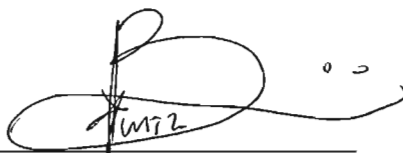
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 09 en el estado de Puebla, con cabecera en Puebla.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



Rosario Martínez Bocardo



Guadalajara, Jal. 17 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 02 en Manzanillo, Colima.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



SANDRA NÁPOLES AGUILAR

Huauchinango, Puebla, 16 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 04 en el estado de Hidalgo, con cabecera en Tulancingo de Bravo.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
Leticia González Hernández

Actopan, Hidalgo; a 16 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**


Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto de la Vocalía del Registro Federal de Electores que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 13 en Ciudad de México, con cabecera en Iztacalco.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

Laura Angélica Lazcano Reyes 

Ciudad Madero, Tamaulipas a 16 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal del Registro Federal de Electores	Distrito 06 en el estado de Querétaro, con cabecera en Querétaro.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



\_\_\_\_\_  
Martha Yuliana Fonseca López

Ajalpan, 16 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de Vocal del Registro Federal de Electores que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 01 en el estado de Guanajuato, con cabecera en San Luis de la Paz.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



Ariadme Romero Avelino

Puebla, Puebla, 16 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**


Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del **cargo/puesto** que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal del Registro Federal de Electores.	Distrito 14 en el estado de Puebla, con cabecera en Izúcar de Matamoros.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



**María de Lourdes Lobato Sánchez**

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

<b>Cargo/ Puesto</b>	<b>Adscripción</b>
Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 03 en el estado de Oaxaca, con cabecera en Huajuapán de León.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Nélida Gil Morán

Cuautitlán, México. 16 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 18 en el estado de Veracruz, con cabecera en Zongolica.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita Patricia Calzada Martínez concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Patricia Calzada Martínez



San Luis Potosí, S.L.P., 16 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva	Distrito 03 en el estado de San Luis Potosí, con cabecera en Rioverde.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

Denisse Marisol Herrerías Torres

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 24 en el Estado de México, con cabecera en Naucalpan de Juárez.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Tania José Tovar Medina

Estado de México a 16 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

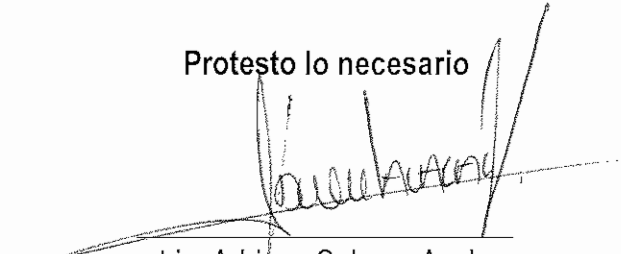
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 13 en el estado de Nuevo León, con cabecera en Salinas Victoria.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



Lic. Adriana Salazar Ayala

Guadalajara, Jalisco; a 16 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

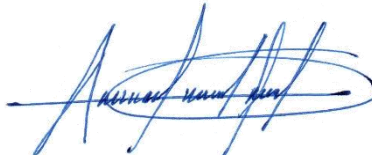
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 04 en el estado de Nuevo León, con cabecera en San Nicolás de los Garza.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



C. Ana Karen Rodríguez de los Santos

Amatitla Santiago, Tamazunchale, San Luís Potosí a 17 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López

Directora Ejecutiva del Servicio

Profesional Electoral Nacional

Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 7 en el estado de San Luís Potosí, con cabecera en Tamazunchale.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

Karina González Antonio



Aguascalientes, Aguascalientes, 17 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

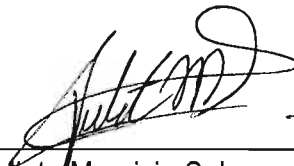
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal del Registro Federal de Electores	Distrito 01 en el estado de Yucatán, con cabecera en Valladolid.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Julieta Mauricio Salazar

Martinez de la Torre, Veracruz, 17 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 04 en el estado de Oaxaca, con cabecera en Tlacolula de Matamoros.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

Edda Vera Vargas

Colima, 17 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al Vocal del Registro Federal Electoral de Tepexpan y Zumpango, propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

Teniendo el interés de formar parte del Servicio Profesional Electoral, después de analizar la oferta y tomando en cuenta las circunstancias personales en las que me encuentro, declino la oferta, no sin antes agradecerles el haberme considerado para ocupar este puesto

Protesto lo necesario



Evelyn Elizabeth Vizcarra Márquez



Tonalá, Jalisco a 18 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

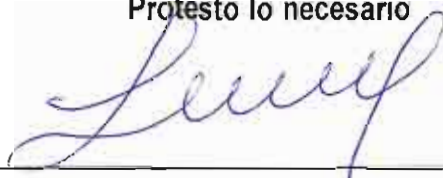
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 28 en el estado de México, con cabecera en Zumpango de Ocampo.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



Lic. María de Lourdes Robles Arana

Guamúchil, Sinaloa, 18 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal del Registro Federal de Electores	Distrito 14 en el Estado de México, con cabecera en Tepexpan.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

LAE. Norma Araceli Flores Hernández

# **JEFATURA DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS - JDE**

Ciudad de México, 15 de febrero de 2023.

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 39 en el Estado de México, con cabecera en Los Reyes de Acaquilpan.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Tania Estefanía Hernández López

Mérida, Yucatán, 16 de febrero de 2023.

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al puesto de Jefe de oficina de Seguimiento y análisis, propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

**Desafortunadamente no me es conveniente tomar el puesto dado el peligro inminente que corre este cargo de desaparecer con la entrada en vigencia de la próxima reforma electoral, teniendo opciones mas seguras de trabajo.**

**Protesto lo necesario**

  
Angela Guadalupe Araujo Segura

Ciudad de México 16 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 11 en Ciudad de México, con cabecera en Venustiano Carranza.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Verónica Gil Sánchez

Ciudad de México, 16 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	Distrito 14 en el Estado de México, con cabecera en Tepexpan

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
Yolanda Soledad Arriola Osorio  
(Nombre y firma de la persona aspirante)

Ecatepec de Morelos, México., 16 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.


Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis-JDE que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 07 en el estado de Hidalgo, con cabecera en Tepeapulco.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



GABRIELA ZAMORA GARCIA



Cuautitlán Izcalli. 16 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis-JD	Distrito 18 en el estado de México, con cabecera en Huixquilucan.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
Ortiz Solís Nadia Lizeth

Zitácuaro, Michoacán, 16 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

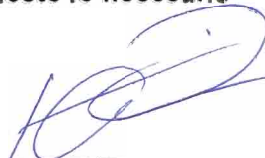
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis.	Distrito 09 en el estado de Puebla, con cabecera en Heroica Puebla de Zaragoza.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



Yesenia Carrillo Ontiveros

Puebla de Zaragoza, Puebla, 17 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	Distrito 2 en el estado de Puebla, con cabecera en Cuautilulco Barrio.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Zuany Garrido Jaramillo

Ciudad de México, 17 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	Distrito 06 en el estado de San Luis Potosí, con cabecera en San Luis Potosí.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



Krutzkaya Juárez Reyes

Tamazunchale, San Luis Potosí, 17 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 02 en el estado de San Luis Potosí , con cabecera en Soledad de Graciano Sánchez.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

Jessica Lizeth Rubio Hernández

Xalapa, Veracruz, 17 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 14 en el estado de Veracruz, con cabecera en Minatitlán.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Karen Yanet López Hernández

Heroica Puebla de Zaragoza, 17 de febrero de 2023.

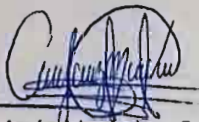
Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo/puesto de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

Actualmente tengo a mi cuidado a mi abuela, de nombre María Eufracia Nava Tenorio con 81 años de edad cumplidos, quien ha fungido el papel de madre desde mi niñez, persona que por temas de salud necesita de mi apoyo para citas médicas, apoyo en sus trámites y en esencia en todo lo que llegue a requerir ya que desafortunadamente más familia no tiene o no tenemos cerca, así mismo, sobra decir que su movilidad es reducida y al consultar con su doctor el posible cambio de residencia no me fue recomendable. Si bien es una oportunidad de crecimiento tanto laboral como profesional dentro de una institución de mérito que me aqueja declinar, no pierdo la esperanza en que en la lista de reserva tenga mayor suerte en obtener un lugar más cercano a mi actual residencia o, en su caso, seguir participando y poder obtener un mejor papel para próximas convocatorias y no encontrarme en esta disyuntiva moral.

**Protesto lo necesario**



Lic. María Verónica Casas Jiménez

Coyoacán, Ciudad de México, 17 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE de Aguascalientes, Aguascalientes propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

He decidido declinar la propuesta realizada por el área de SPEN porque las ubicaciones propuestas no corresponden a mi domicilio actual, que es la Ciudad de México y del cual no tengo planeado moverme en el corto o mediano plazo.

Considero importante manifestar que, pese a mi rechazo, conservo mi interés y admiración hacia el Servicio Profesional Electoral Nacional y estaría muy contenta de poder aceptar una propuesta que fuera en mi radicación actual.

**Protesto lo necesario**



Alejandra Villegas Rivas



Puebla, Pue., 17 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis – JDE, que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 03 en el estado de Aguascalientes, con cabecera en Aguascalientes.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



**L.C.I. Sofía Aburto Hernández**

Toluca de Lerdo, 17 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	Distrito 04 en el estado de Jalisco, con cabecera en Zapopan.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Blanca Idalia Romero Nava

Tlaxcala, Tlax, a 18 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al puesto de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en Junta Distrital Ejecutiva propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

La distancia a la que se encuentran las plazas disponibles

Protesto lo necesario

LIDIA VAZQUEZ MORALES

## RV: Ofrecimiento de plaza

RODRIGUEZ LOPEZ ANGEL <angel.rodriguezl@ine.mx>

Dom 19/02/2023 7:48

Para: arajimenezromo@gmail.com <arajimenezromo@gmail.com>

**ARANTXA JIMÉNEZ ROMO**

**ESTIMADA PERSONA ASPIRANTE**

**Presente**

En el marco del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, y con fundamento en los artículos 199 y 202 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa; 23, fracción VIII, 28, fracción II, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 78, y 81 de los Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto; y numerales 1, 2, 3, 4, 6, 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, el día **18 de febrero de 2022** a las **10:24 horas** se le envió un correo electrónico, mediante el cual se le hizo la propuesta formal para ocupar una vacante en el cargo de **Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE**, mismo que hasta el momento no ha tenido respuesta de su parte.

Aunado a lo anterior, se realizaron llamadas telefónicas en repetidas ocasiones a los números de contacto que registró en su inscripción al Concurso, sin que al momento se hay obtenido respuesta.

Derivado de lo anterior, le comunico que a las **10:23 horas del día de hoy, 19 de febrero de 2023**, se vence el plazo para dar respuesta al ofrecimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de los Lineamientos del Concurso Público, que a la letra señala:

***Artículo 76. Las personas aspirantes deberán expresar por escrito, en los medios que establezca la DESPEN, su aceptación o declinación al ofrecimiento en un plazo que no deberá exceder las 24 horas, contadas a partir de la notificación por escrito de la adscripción disponible, que se realizó a través de la cuenta de correo electrónico personal registrada para recibir las comunicaciones e información relativas al Concurso Público.***

***De no recibirse respuesta por escrito de la persona aspirante en el plazo establecido, se tendrá como declinación tácita; por lo que, deberá convocarse a la siguiente persona de la lista que corresponda.***

Reciba un saludo.

**Atentamente**

**Subdirección de Ingreso al Servicio**

---

**De:** RODRIGUEZ LOPEZ ANGEL

**Enviado:** sábado, 18 de febrero de 2023 10:24

**Para:** arajimenezromo@gmail.com <arajimenezromo@gmail.com>

**Asunto:** Ofrecimiento de plaza

**ARANTXA JIMÉNEZ ROMO**

**ESTIMADA PERSONA ASPIRANTE**

Presente

En el marco del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, y derivado de que se realizó la publicación de calificaciones finales del Concurso Público, le informamos que la DESPEN ha iniciado con la etapa VIII. Designación de personas ganadoras.

En virtud de lo anterior, por este conducto, con fundamento en los artículos 199 y 202 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa; 23, fracción VIII, 28, fracción II, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 78, y 81 de los Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto; y numerales 1, 2, 3, 4, 6, 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, se le propone ocupar el puesto de **Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE**, como persona ganadora del Concurso Público, en las siguientes adscripciones:

N°	Órgano de adscripción	Entidad	Dtto.	Cabecera	Cargo/puesto
1	JDE	Baja California	04	Tijuana	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
2	JDE	Baja California Sur	01	La Paz	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
3	JDE	Chiapas	08	Comitán de Domínguez	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
4	JDE	Chihuahua	05	Delicias	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
5	JDE	Durango	04	Victoria de Durango	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
6	JDE	Guanajuato	02	San Miguel Allende	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
7	JDE	Guanajuato	13	Valle de Santiago	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
8	JDE	Guerrero	02	Acapulco	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
9	JDE	Guerrero	05	Tlapa	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
10	JDE	Jalisco	01	Tequila	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
11	JDE	Jalisco	02	Lagos de Moreno	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
12	JDE	Jalisco	19	Ciudad Guzmán	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
13	JDE	Nayarit	01	Santiago Ixcuintla	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
14	JDE	Nuevo León	10	Monterrey	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
15	JDE	Nuevo León	13	Salinas Victoria	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
16	JDE	Oaxaca	01	San Juan Bautista Tuxtepec	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
17	JDE	Sinaloa	02	Los Mochis	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis

<b>18</b>	JDE	Sonora	02	Nogales	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
<b>19</b>	JDE	Tabasco	02	Heroica Cárdenas	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
<b>20</b>	JDE	Tabasco	06	Villahermosa	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
<b>21</b>	JDE	Veracruz	01	Pánuco	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
<b>22</b>	JDE	Veracruz	18	Zongolica	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
<b>23</b>	JDE	Yucatán	06	Mérida	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis

Por lo anterior, en caso de aceptar dicha propuesta deberá requisitar el formato de **Aceptación** disponible en el vínculo siguiente: [Formato ACEPTACION puestos y cargos del Concurso Publico INE.docx](#)

En caso de que decida no aceptar dicha propuesta, deberá requisitar el formato de **Declinación** disponible en el vínculo siguiente: [Formato DECLINACIÓN el Concurso Publico INE.docx](#)

Es importante hacer notar en cualquiera de los dos casos deberá devolver su respuesta a dicha propuesta, ya sea aceptando o declinando, y requisitando el formato que corresponda, a esta misma cuenta de correo electrónico.

Cabe aclarar que, en caso de no recibir una respuesta dentro de las 24 horas posteriores al envío de esta propuesta, se entenderá como declinación tácita, por lo que la DESPEN ofrecerá la plaza a la siguiente persona de la lista que corresponda.

Reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**Ángel Rodríguez López**  
**Asistente de Procedimiento de Ingreso**  
**En la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.**

Durango, Dgo., 20 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al Jefatura de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Electoral propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

El motivo de mi declinación es debido a que por el momento por motivos familiares me impide aceptar la propuesta, sin embargo y si hay oportunidad, me gustaría seguir quedando en lista de espera por si en algún momento, se pudiera volver a ofertar alguna plaza. Agradezco todas las atenciones.

Protesto lo necesario

  
Lizeth Delgado Soto

Lizeth Delgado Soto

Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla; a 20 de febrero de 2023.

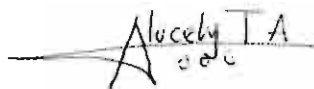
**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo/puesto de **Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis – JDE** propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

Me veo en la necesidad de declinar debido a la lejanía de los lugares propuestos, ya que cuento con hijos pequeños por lo que me interesa un lugar cercano a Puebla.

**Protesto lo necesario**



---

Lucely Tapia Andreu



Ixtapaluca Estado de México , 20 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva	Distrito 01 en el estado de Jalisco, con cabecera en Tequila.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

Tania Paola Arrieta Matias



Pachuca de Soto, Hidalgo, 20 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.


Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 02 en el estado de Guanajuato, con cabecera en San Miguel de Allende.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
\_\_\_\_\_  
Elienai Elizabeth Romero Mendoza

Manzanillo, Colima a 20 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

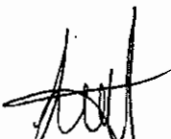
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	Junta Distrital Ejecutiva 06 en el Estado de Yucatán, con cabecera en Mérida

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Griselda Pérez Mayo

Chimalhuacán, Estado de México a 21 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 01 en el estado de Baja California Sur, con cabecera en La Paz.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Diana Laura Castro Romero

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	Distrito 02 en el estado de Jalisco, con cabecera en Lagos de Moreno.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

Verónica Godínez Pérez



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

# **JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE POLÍTICAS DE COLABORACIÓN - DECEYEC**

Guanajuato, Guanajuato. 11 febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo	Adscripción
Jefatura de Departamento de Diseño de Políticas de Colaboración	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el suscrito concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
Rodrigo David Ledezma Fuentes



# **JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA LA CAPACITACIÓN ELECTORAL - DECEYEC**

Ciudad de México, 12 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electora	Dirección de Capacitación Electoral / Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el suscrito concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

Alan Oscar Ramírez Osorio

# **JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONTENIDOS Y DIDÁCTICA PARA LA CAPACITACIÓN ELECTORAL - DECEYEC**

Ciudad de México, 11 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

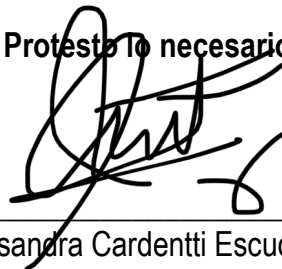
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo	Adscripción
Jefatura de Departamento de Contenidos y Didáctica para la Capacitación Electoral	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



Casandra Cardenti Escudero



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL

# **SUBDIRECCIÓN DE CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL - DEOE**

Ciudad de México, 11 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

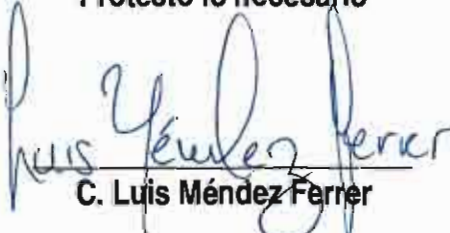
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del puesto de Subdirector de Circunscripción Plurinominal que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Subdirector de Circunscripción Plurinominal	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el suscrito concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
**C. Luis Méndez Ferrer**

# **JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y APOYO LOGÍSTICO - DEOE**



Ciudad de México a 11 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo	Adscripción
Jefatura de Departamento de Control y Apoyo Logístico	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
Eduardo Avelaño Jurado

# **JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS - DEOE**

Ciudad de México, 13 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



Stephanie Cruz Estrada

Ciudad de México, 13 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto al cargo de Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados- DEOE que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados – DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Karina Gloria Minguier Florean

Ciudad de México, 13 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

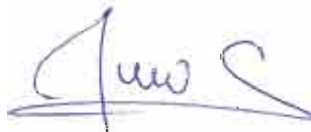
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Viridiana Saucedo Negrete

Ciudad de México, 13 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
\_\_\_\_\_  
Itzel Dominique Iuit Hernández

Ciudad de México, 13 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII, Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



Elia Citlalli Sánchez Mejía

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
\_\_\_\_\_  
Díaz Orozco Alejandra Michel



Ciudad de México, 13 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Alexandra Huitrón Machuca

Querétaro, a 13 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargos Puestos	Adscripción
Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrado	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el suscrito concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Jorge Humberto Belgado Ramírez

Ciudad de México, 13 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

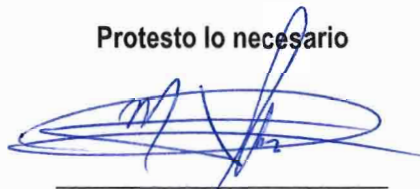
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados- DEOE	DEOE Oficinas Centrales. Ciudad de México.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Mayra Jessica Rendón Mendoza

Ciudad de México, 13 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el suscrito concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Raúl Guillermo Cañizo Arriaga

# **JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN - DEOE**

Ciudad de México, 11 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

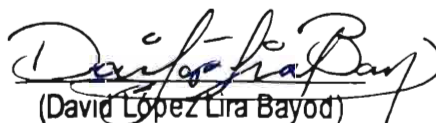
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto de la Jefatura de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información que se precisa a continuación:

Cargo/Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el suscrito concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
(David López Lira Bayod)

# **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIEMPOS DEL ESTADO EN RADIO Y TELEVISIÓN - DEPPP**

Ciudad de México, 11 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



Jorge Egren Moreno Trancoso





**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL  
DE ELECTORES**

# **DIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA ELECTORAL - DERFE**

Corregidora, Querétaro a 11 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio Garcia López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*, 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación.

Cargo/ Puesto	Adscripción
Dirección de Cartografía Electoral	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el suscrito concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

  
Benjamín Hernández López



# DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA - DERFE

Ciudad de México, 11 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Dirección de Estadística - DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Luis Alberto Degante Méndez

# **JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CONCEPTUAL - DERFE**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 11 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Desarrollo Conceptual	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Lic. Virgilio Sánchez León

# **JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO A MÓDULOS - DERFE**



Ciudad de México, 11 de febrero de 2023

Licda. Ma. del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo	Adscripción
Jefatura de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos - DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de la adscripción, así como a la fecha de ingreso, considerando que el suscrito concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Edgardo Antonio Muñoz Leyva

# **JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN - DERFE**

Estado de México, 11 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

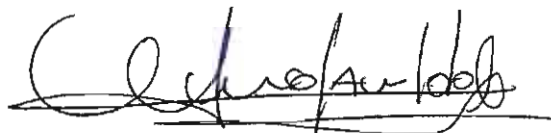
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Procedimientos Operativos de Verificación - DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Omar Oswaldo Sánchez Márquez

# **JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE HERRAMIENTAS GEOELECTORALES - DERFE**

Ciudad de México, 11 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Arthur Jafed Zizumbo Velasco

# **JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN - DERFE**

Ciudad de México, 11 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Procesamiento de información	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Miriam Gabriela Colín Núñez

# **JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA - DERFE**



**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**


Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Procedimientos Operativos para la Actualización Cartográfica - DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Blanca Estela Gil Librado

(Nombre y firma de la persona aspirante)



## **UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL**

# JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS - UTCE

Ciudad de México, 11 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Procedimientos	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Claudia Graciela Yllanes Robles



**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

# **DIRECCIÓN DE RESOLUCIONES Y NORMATIVIDAD - UTF**

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo	Adscripción
Dirección de Resoluciones y Normatividad	Unidad Técnica de Fiscalización

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Nely Zarahit Pérez Martínez

# **SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA - UTF**



Pachuca, Hidalgo; 11 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Subdirección de Auditoría – Unidad Técnica de Fiscalización	Ciudad de México

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Karol Lizheydi Martínez Ramírez

# JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA - UTF

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

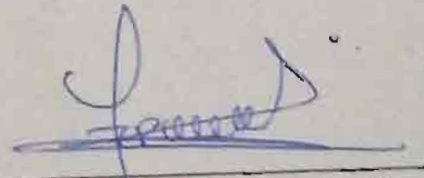
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Auditoría	Unidad Técnica de Fiscalización

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Verónica Yudith Hernández Vázquez

Ciudad de México, 13 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.


Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Auditoría.	Unidad Técnica de Fiscalización.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

  
C. Mario Alberto Croda Díaz.

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2023.

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Auditoría	Unidad Técnica de Fiscalización

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

Tellez Ruiz Vanessa

Vanessa Tellez Ruiz

Ciudad de México, 13 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo	Adscripción
Jefatura de Departamento de Auditoría.	Unidad Técnica de Fiscalización.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el suscrito concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Julio César Araujo Saucedo

Ciudad de México, 14 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Auditoría	Unidad Técnica de Fiscalización

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



María Guadalupe Cruz Benítez

Ciudad de México, 14 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto de la Jefatura de Departamento de Auditoría que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Auditoría	Unidad Técnica de Fiscalización

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



---

Sergio Arturo Santiago Ramírez



Ciudad de México, 14 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Auditoría	Unidad Técnica de Fiscalización

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Catalina Tovar Ibañez

Tlaxcala, Tlax., 14 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Auditoría	Unidad Técnica de Fiscalización, Ciudad de México.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Lic. Edgar Arturo Castelán García

Ciudad de México, 14 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Auditoría	Unidad Técnica de Fiscalización en la Ciudad de México.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

L.C. Areli Paola Araujo Romero

Ciudad de México, 15 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

<b>Cargo/ Puesto</b>	<b>Adscripción</b>
Jefatura de Departamento de Auditoría	Unidad Técnica de Fiscalización Ciudad de México

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Alejandro Franco Santillán

Villahermosa, Tabasco, 15 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Auditoría	Unidad Técnica de Fiscalización en Ciudad de México

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



Katia Gabriela Uscanga Domínguez

Ciudad de México, 15 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del Jefatura de Departamento de Auditoría que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Auditoría	Unidad Técnica de Fiscalización, Ciudad de México

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Israel Ruiz Aguilar

Ciudad de México, 15 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo	Adscripción
Jefatura de Departamento de Auditoría	Unidad Técnica de Fiscalización

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Edith León Díaz

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

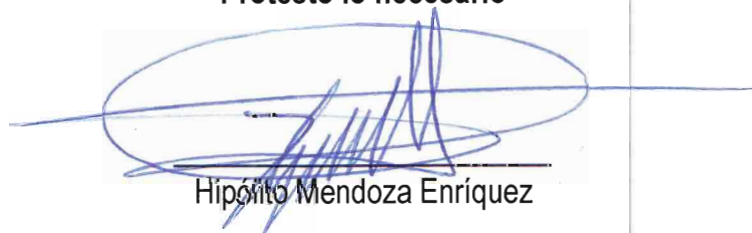
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Auditoría	Unidad Técnica de Fiscalización, Ciudad de México

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Hipólito Mendoza Enríquez



Ciudad de México, 15 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

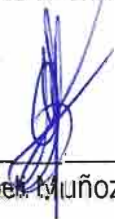
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Auditoría.	Unidad Técnica de Fiscalización, Ciudad de México.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Lic. Marabel Muñoz González

Ciudad de México, 15 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Auditoría	Unidad Técnica de Fiscalización

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
\_\_\_\_\_  
Noé Bárcenas Ávila

Ciudad de México, 15 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio Garcia López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Auditoría	Unidad Técnica de Fiscalización

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Concepción Bernal Cano

# **ANALISTA EN AUDITORIA (JUNTA LOCAL) - UTF**

(Cuautlancingo, Puebla), 13 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Analista en Auditoria (Junta Local) - UTF	JLE - Puebla

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

Lorian Decle Pulido

Morelia, Michoacán, 13 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Analista en Auditoria (Junta Local)	UTF – Junta Local en el estado de Guanajuato.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
\_\_\_\_\_  
Guadalupe González Flores

Aguascalientes, Ags, 13 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de Analista en Auditoría (Junta Local) que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Analista en Auditoría (Junta Local)	Órgano de Adscripción UTF, JLE en el estado de Aguascalientes, con cabecera en Aguascalientes.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



C.P. Ana Beatriz Calderón Sánchez

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Analista en Auditoría (Junta Local) - UTF	Ciudad de México.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



---

**Lourdes Rodríguez Villegas**



Aguascalientes, Ags., 14 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Analista en Auditoría (Junta Local)	Junta Local Ejecutiva en el estado de Aguascalientes.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

Andrea Hernández Avila

Atlatla Estado de México, 14 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.


Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de **Analista en Auditoría (Junta Local)-UTF**, que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Analista en Auditoría (Junta Local)- UTF	Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
Bertha Cecilia Rosas Torres.

Cuernavaca, Morelos; a 14 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Analista en Auditoría (Junta Local).	Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

Karla Ivette Quintero Martínez

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 14 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Analista en Auditoría (Junta Local)-UTF	Junta Local Ejecutiva de Guerrero.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

C. Abigail Rodríguez Ramírez

San Luis Potosí, 14 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del Analista en Auditoría (Junta Local) que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Analista en Auditoría (Junta Local).	Junta Local Ejecutiva en San Luis Potosí.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Marco Antonio Molina Velázquez

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 14 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

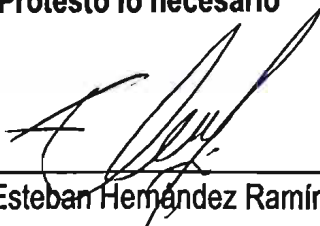
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de Analista en Auditoría (Junta Local)-UTF que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Analista en Auditoría	Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el suscrito concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
\_\_\_\_\_  
Juan Esteban Hernández Ramírez

Puebla, 15 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al Analista en Auditoría (Junta Local)-UTF de Oaxaca propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

Declino la oferta ya que tengo dificultad de trasladarme y conseguir vivienda en el Estado de Oaxaca, así como la incapacidad económica para hacer frente a los gastos necesarios para realizar lo antes mencionado.

Agradezco la oferta recibida por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Protesto lo necesario**



---

Juan Eduardo Peña Cruz

Tonalá, Chiapas a 15 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**


Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Analista en Auditoría (Junta Local).	Junta Local Ejecutiva en el Estado de Chiapas.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
\_\_\_\_\_  
Mario Eduardo Ramírez Escobar



## GARCIA TORRE ANGEL

---

**De:** MORALES CANO CLAUDIA  
**Enviado el:** martes, 21 de febrero de 2023 11:33 a. m.  
**Para:** GARCIA TORRE ANGEL  
**Asunto:** RV: Analista en Auditoría (Junta Local)

---

**De:** MORALES CANO CLAUDIA  
**Enviado el:** jueves, 16 de febrero de 2023 11:55 a. m.  
**Para:** [introx23@hotmail.com](mailto:introx23@hotmail.com)  
**Asunto:** RV: Analista en Auditoría (Junta Local)

**IBÁÑEZ SÁNCHEZ IVÁN ALEJANDRO**  
**ESTIMADA PERSONA ASPIRANTE**  
**Presente**

En el marco del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, y con fundamento en los artículos 199 y 202 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa; 23, fracción VIII, 28, fracción II, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 78, y 81 de los Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto; y numerales 1, 2, 3, 4, 6, 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, el día **15 de febrero de 2022** a las **11:56 horas** se le envió un correo electrónico, mediante el cual se le hizo la propuesta formal para ocupar una vacante en el cargo de **Analista en Auditoría (Junta Local)-UTF**, mismo que hasta el momento no ha tenido respuesta de su parte.

Aunado a lo anterior, se realizaron llamadas telefónicas en repetidas ocasiones a los números de contacto que registró en su inscripción al Concurso, sin poder localizarlo.

Derivado de lo anterior, le comunico que a las **11:55 horas del día de hoy, 16 de febrero de 2023**, se vence el plazo para dar respuesta al ofrecimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de los Lineamientos del Concurso Público, que a la letra señala:

***Artículo 76. Las personas aspirantes deberán expresar por escrito, en los medios que establezca la DESPEN, su aceptación o declinación al ofrecimiento en un plazo que no deberá exceder las 24 horas, contadas a partir de la notificación por escrito de la adscripción disponible, que se realizó a través de la cuenta de correo electrónico personal registrada para recibir las comunicaciones e información relativas al Concurso Público.***

***De no recibirse respuesta por escrito de la persona aspirante en el plazo establecido, se tendrá como declinación tácita; por lo que, deberá convocarse a la siguiente persona de la lista que corresponda.***

Reciba un saludo.

**Atentamente**

**Subdirección de Ingreso al Servicio**

---

**De:** MORALES CANO CLAUDIA

**Enviado el:** miércoles, 15 de febrero de 2023 11:56 a. m.

**Para:** [introx23@hotmail.com](mailto:introx23@hotmail.com)

**Asunto:** Analista en Auditoría (Junta Local)

**IBÁÑEZ SÁNCHEZ IVÁN ALEJANDRO**

**ESTIMADA PERSONA ASPIRANTE**

Presente

En el marco del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, y derivado de que se realizó la publicación de calificaciones finales del Concurso Público, le informamos que la DESPEN ha iniciado con la etapa VIII. Designación de personas ganadoras.

En virtud de lo anterior, por este conducto, con fundamento en los artículos 199 y 202 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa; 23, fracción VIII, 28, fracción II, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 78, y 81 de los Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto; y numerales 1, 2, 3, 4, 6, 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, se le propone ocupar el cargo de **Analista en Auditoría (Junta Local)-UTF**, como persona ganadora del Concurso Público, en las siguientes adscripciones:

NÚM.	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	ADSCRIPCIÓN / ENTIDAD		CARGO
1	UTF	JLE	Baja California	Analista en Auditoría (Junta Local)
2	UTF	JLE	Coahuila	Analista en Auditoría (Junta Local)
3	UTF	JLE	Nuevo León	Analista en Auditoría (Junta Local)
4	UTF	JLE	Oaxaca	Analista en Auditoría (Junta Local)

Por lo anterior, en caso de aceptar dicha propuesta deberá requisitar el formato de **Aceptación** disponible en el vínculo siguiente: [Formato ACEPTACION puestos y cargos del Concurso Publico INE.docx](#)

En caso de que decida no aceptar dicha propuesta, deberá requisitar el formato de **Declinación** disponible en el vínculo siguiente: [Formato DECLINACIÓN el Concurso Publico INE.docx](#)

Es importante hacer notar en cualquiera de los dos casos deberá devolver su respuesta a dicha propuesta, ya sea aceptando o declinando, y requisitando el formato que corresponda, a esta misma cuenta de correo electrónico.

Cabe aclarar que, en caso de no recibir una respuesta dentro de las 24 horas posteriores al envío de esta propuesta, se entenderá como declinación tácita, por lo que la DESPEN ofrecerá la plaza a la siguiente persona de la lista que corresponda.

Reciba un cordial saludo.

**Atentamente**



**Claudia Morales Cano**  
**Jefa de Departamento de Operación de Ingreso**  
**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**  
**Nacional**  
**IP 372591**

Puebla, Puebla, 16 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Analista en Auditoría (Junta Local)	Junta Local Ejecutiva del Estado de Oaxaca

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



Alberto Daniel Bermúdez García

Zacatecas, Zac. 16 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del puesto que se precisa a continuación

Cargo/ Puesto	Adscripción
Analista en Auditoría (Junta Local)	Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



Kevin Misael Tovar Martínez

San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a 16 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.


Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de **Analista en Auditoría (Junta Local)-UTF** que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Analista en Auditoría (Junta Local)-UTF	Unidad Técnica de Fiscalización con sede en la Junta Local Ejecutiva del estado de Nuevo León.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
Nelson Zárate Benítez.

# **ANALISTA JURÍDICO RESOLUTOR A - UTF**

Ciudad de México, 13 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo	Adscripción
Analista Jurídico Resolutor "A"	Unidad Técnica de Fiscalización en la Ciudad de México (Oficinas Centrales)

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
\_\_\_\_\_  
Susana Zaida Chávez Jiménez



Ciudad de México, 13 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/Puesto	Adscripción
Analista Jurídico Resolutor "A".	UTF-Ciudad de México.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario



Marelen Pineda Espinosa

Ciudad de México, 13 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Analista Jurídico Resolutor A	Unidad Técnica de Fiscalización. – Ciudad de México

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Inés Godoy Pérez

Ciudad de México, 13 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

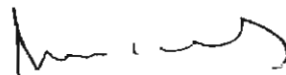
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Analista Jurídico Resolutor A.	Unidad Técnica de Fiscalización - Ciudad de México

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Juan Manuel Gabriell Villegas

Toluca, Estado de México a 13 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de **Analista Jurídico Resolutor A**, que se precisa a continuación:

Analista Jurídico Resolutor A.	UTF- Ciudad de México.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Silvia Sandra Reyes Cárdenas

# **ANALISTA JURÍDICO RESOLUTOR B - UTF**

(Ciudad de México), 11 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del Analista Jurídico Resolutor B – UTF, que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Analista Jurídico Resolutor B	Unidad Técnica de Fiscalización

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



**EDUARDO DE JESÚS TAVARES AGUILAR**

Ciudad de México a, 11 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII, Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de Analista Jurídico Resolutor B que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Analista Jurídico Resolutor B	Unidad Técnica de Fiscalización.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Diana Morales Rendón

# ENLACE DE FISCALIZACIÓN - UTF



Tepic, Nayarit; 13 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/	Adscripción
Enlace de Fiscalización	Junta Local Ejecutiva en el estado de <b>Nayarit</b>

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Maribel Muñoz Becerra

Tepic, Nayarit; 13 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

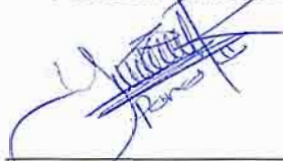
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/	Adscripción
Enlace de Fiscalización	Junta Local Ejecutiva en el estado de <b>Baja California</b>

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Yusvia Suriana Parra Reyes

Culiacán, Sinaloa, 13 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Enlace de Fiscalización.	Junta Local Ejecutiva en el estado de Sinaloa.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
C. Alma Angélica Ortega Ocampo

San Francisco Campeche, Campeche a 13 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del puesto/cargo ENLACE DE FISCALIZACIÓN que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Enlace de Fiscalización	Junta Local Ejecutiva del Estado de Campeche

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



---

Diana León Mabarak

13 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del Enlace de fiscalización que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Enlace de Fiscalización	Junta Local Ejecutiva en el Estado de Durango

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



\_\_\_\_\_  
Alicia Carmina Zamora Díaz

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 13 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del puesto que se precisa a continuación:

Puesto	Adscripción
Enlace de Fiscalización	Junta Local Ejecutiva en el estado de Querétaro

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Zeltzin Cantorán González

Chetumal, Quintana Roo, 14 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

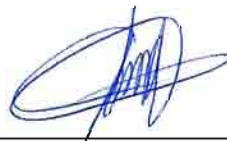
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del puesto que se precisa a continuación:

<b>Puesto</b>	<b>Adscripción</b>
Enlace de Fiscalización	Junta Local Ejecutiva en el Estado de Quintana Roo

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



\_\_\_\_\_  
L.C. Karen Aracely Hernández Medina

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 14 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

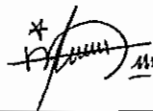
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Enlace de Fiscalización	Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tamaulipas

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del **Concurso Público**, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados **Lineamientos**.

**Protesto lo necesario**



Rocío Elizabeth Montoya Rico



Ciudad de Mexico a 14 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Enlace de Fiscalización	JLE Oaxaca

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



Fátima Estela Casas Reyes

(Tepic, Nayarit), 14 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Enlace de Fiscalización	Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el suscrito concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



(Octavio Andrés García García)

Tepic, Nayarit; 14 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/	Adscripción
Enlace de Fiscalización	Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
Anel Margarita Fernández Ruiz

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 14 de febrero de 2023.

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Enlace de Fiscalización propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

Por así convenir a mis intereses

Protesto lo necesario



Arturo José Inés Olvera Juárez

Campeche, Camp a 15 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

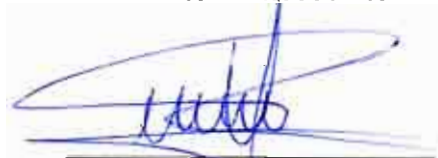
Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargol Puesto	Adscripción
Enlace de Fiscalización.	Junta Local Ejecutiva, con cabecera en Nuevo León

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**



L.C. Alejandro Trejo Villa.

Xalapa, Veracruz a 15 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de **Enlace de Fiscalización** propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivos de su declinación:**

Los estados de adscripción propuestos se encuentran a una distancia considerable de mi lugar de residencia, por lo que me resulta complicado realizar mi movilidad hacia esos estados.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Protesto lo necesario

María Fernanda Jan Pérez  
(Nombre y firma de la persona aspirante)

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 15 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Enlace de Fiscalización	Chihuahua

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

  
Patricia López Ramírez,

Toluca, Estado de México, 16 de febrero de 2023

**Licda. Ma del Refugio García López**  
**Directora Ejecutiva del Servicio**  
**Profesional Electoral Nacional**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Enlace de Fiscalización en Junta Local Ejecutiva	Junta Local Ejecutiva de Zacatecas

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

**Protesto lo necesario**

Luis Mario Romero Ayala